

**Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas**  
**X Reunión del Comité Científico**  
**Tegucigalpa, Honduras**  
**Septiembre 10-13, 2013**

CIT-CC10-2013-Doc.05

**Informe de la Décima Reunión del Comité Científico de CIT**

**1. Palabras de apertura y bienvenida**

La Décima Reunión del Comité Científico (CC) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) dio inicio con las palabras del **Sr. Embajador Ramón Valladares Reina**, Director General de Asuntos Especiales y Punto Focal de CIT en nombre de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el **Sr. Rafael Amaro García** en nombre de la Dirección de Biodiversidad (DiBio) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), quienes brindaron la más cordial bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno y pueblo de Honduras.

El Presidente del CC **Sr. Jorge Zuzunaga** agradeció la organización del evento y la calurosa recepción de parte de los colegas Hondureños y resaltó la importancia de compartir con numerosos países que colaboran en la Convención el conocimiento científico para la conservación de las especies de tortugas marinas. La Secretaria *Pro Tempore* (SPT) de la CIT, **Sra. Verónica Cáceres Chamorro**, agradeció el apoyo del equipo de la DiBio-SERNA, y al Punto Focal de Honduras así como a los delegados del CC y los observadores por su presencia e instó a los asistentes a realizar un arduo trabajo durante las sesiones.

**2. Presentación de los participantes y elección del relator**

La reunión contó con la asistencia de los delegados y asesores de los siguientes Países Partes: Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, Estados Unidos y Uruguay. El delegado de Argentina participó en la sesión de trabajo del grupo de pesquerías por vía telefónica. Además asistieron en calidad de observadores un representante de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la ONG acreditada ProTECTOR (Anexo I).

La relatoría estuvo a cargo del Sr. Eduardo Espinoza (**Ecuador**) con el apoyo de la Secretaría *Pro Tempore*.

**3. Adopción de la Agenda**

La agenda se adoptó con el cambio de la inclusión de las presentaciones de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y la ONG ProTECTOR desarrolladas en el segundo día de reunión (Anexo II).

**4. Estado de Conservación de las Tortugas Marinas en Honduras**

La **Sra. Carolina Montalvan**, delegada de Honduras en representación de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales SERNA-Dibio, presentó una síntesis del estado de Conservación de las Tortugas Marinas en dicho país. El resumen incluyó: las especies de tortugas presentes en

Honduras y su distribución, el marco legal de protección de tortugas en el litoral Pacífico y la identificación de las iniciativas de conservación en los litorales Pacífico y Caribe. Además de los principales usos y amenazas identificadas sobre el recurso. Destacó la conformación del Comité Técnico Nacional de Tortugas (COTTOM) y la formulación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas como avances de Honduras en la conservación de estas especies y la implementación de los objetivos de la CIT.

**Ecuador** indagó sobre los tipos de hábitats a los cuales están orientadas las iniciativas de conservación mencionadas. Al respecto, se mencionó que los programas de conservación están enfocados a las playas de anidación y sus actividades son principalmente patrullajes, cuidado de los nidos y educación ambiental.

**México** subrayó que los esfuerzos de conservación en el Golfo de Fonseca deben tomar en cuenta las iniciativas de conservación en Nicaragua y El Salvador a fin de coordinar esfuerzos y lograr un manejo más eficiente de las especies. **Honduras** aclaró que aunque El Salvador y Nicaragua no son parte de la CIT, reconocen la importancia de incluirles en sus procesos de conservación, y que recientemente hubo acercamientos en el marco de la Convención Ramsar entre los Puntos Focales de los tres países y pláticas con la Secretaría de Ramsar a fin de promover la designación del Área del Golfo de Fonseca como un Sitio de Manejo Trinacional para brindar apoyo a la conservación del hábitat y las especies que sustenta como las tortugas marinas.

ProTECTOR indagó sobre la forma en que se incorpora la información científica disponible en la toma de decisiones. **Honduras** acotó que dicha información es de utilidad en la preparación del Informe Anual de la CIT, en las actualizaciones de los planes de manejo y actualmente se está buscando información para evaluar la efectividad del proceso de veda. Subrayó la importancia de poseer acceso a la información de los grupos que están trabajando con tortugas marinas en Honduras, ya que muchas veces no es accesible.

La Secretaría *Pro Tempore* resaltó la solicitud de apoyo de parte de Honduras en la determinación del pico de la temporada de anidación de tortuga golfinas en el sur del país a fin de proporcionar evidencias técnicas para modificar el decreto de Veda que existe en estos momentos en Honduras. Además, ofreció su apoyo a la propuesta de designar el Golfo de Fonseca como Sitio Trinacional de Manejo en el marco de la Convención Ramsar, siendo esta una actividad concreta que se podría impulsar en el marco del Memorándum de Entendimiento (MdE) entre ambas Convenciones.

**Países Bajos del Caribe** resaltó la importancia de la protección de las tortugas marinas y sus hábitats de forrajeo en la costa Caribeña de Honduras, ya que se tiene evidencia que una proporción significativa de estas poblaciones proceden de lugares tan lejanos como el Caribe Oriental.

## **5. Informe del Presidente del Comité Científico**

El Sr. **Jorge Zuzunaga** presentó un resumen sobre los temas tratados en virtud de los acuerdos del CC9 y su seguimiento a través de las actividades inter-sesionales de cada grupo de trabajo. Enfatizó la necesidad de priorizar aquellas funciones del CC que apoyan directamente al alcance de los objetivos de la CIT y estas deben ser reflejadas en su plan de trabajo. Entre estas se destacaron:

el fomento de la investigación científica, y la revisión de informes generados fuera del marco de la CIT sobre el tema de tortugas marinas.

Seguidamente, se informó sobre las actividades de los grupos de trabajo en el período inter-sesional y las tareas a ser desarrolladas en el marco de esta reunión, enfatizando en los aspectos siguientes:

**a. Informes Anuales de la CIT**

El CC9 encargó al Grupo de Trabajo (GT) de Informes Anuales proponer modificaciones a la Tabla 2 Anexo al Informe Anual de la CIT, especialmente en lo concerniente a las playas índices, sus criterios de selección y el reporte en número reales en lugar de rangos de anidación. Estos cambios están mejorando la calidad de los datos sobre anidación que serán presentados de aquí en adelante en los Informes Anuales. Además el GT trabajó en la creación de los lineamientos para la selección de playas índices por los Países Partes que serán revisados durante esta reunión.

**b. Base de Datos**

Se agradeció al Sr. Alex Santos (**Brasil**) por la preparación y los ajustes realizados a la base de datos durante el periodo inter-sesional, en función a los cambios en el formato de la tabla 2 del informe anual.

**c. Excepciones**

Se enviaron las consideraciones del CC y Comité Consultivo a la COP6 sobre las excepciones presentadas por Panamá y Guatemala. La COP6 adoptó una Resolución CIT-COP6-2013-R1 con recomendaciones en base a los insumos científicos recibidos. Los Comités de CIT darán seguimiento a la implementación de esta resolución.

**d. Interacciones con Pesquerías**

Se evaluaron cuatro temas, a razón:

i) Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs): Al respecto, el CC9 finalizó la tabla de los dispositivos empleados por los países y se enviaron a la COP6. El GT Pesquerías debe revisar y actualizar la tabla con la información facilitada por la partes cada año.

ii) Formularios de colecta de información de redes de enmalle: Los formularios fueron aprobados en el CC8. Chile y Argentina ofrecieron su apoyo en las pruebas piloto de los formularios. En base a los resultados de las pruebas piloto el GT pesquerías durante esta reunión brindará recomendaciones a las Partes para la implementación de los formularios.

iii) Manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente: Se acordó en el CC9 compilar la información existente sobre procedimientos de manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente en pesquerías con el objetivo de identificar mejores prácticas para recomendar a las Partes de la CIT. El GT de Pesquerías estará dando sus aportes en este tema.

iv) Análisis de Riesgo Ecológico para tortugas marinas: La propuesta fue proponer dicho tema a consideración por el CC en el plan de trabajo del grupo de Pesquerías. Al respecto, **USA** preguntó en qué consiste este tema y como se justifica su incorporación. **Chile** propuso analizar la metodología sobre análisis de riesgo ecológico para ver la factibilidad de usarlo en tortugas para determinar estados de conservación de algunas especies e identificar vacios de información en los

cuales se podría enfocar el CC. El trabajo del GT de Pesquerías consistió en analizar la viabilidad de realizar un análisis de riesgo ecológico para la tortuga Baula del Pacífico Oriental y para esto se revisó otros análisis de riesgo ecológico que se han elaborado por ejemplo por la Comisión del Atún Atlántico (ICCAT).

#### **e. Cambio Climático**

El GT en este tema fue formado para apoyar a las Partes en el cumplimiento de la Resolución CIT-COP4-2009-R5. Durante el periodo inter-sesional, éste grupo realizó un análisis del cumplimiento de la resolución durante los dos últimos años. La tarea para el CC en el marco de esta reunión fue evaluar este informe y dar recomendaciones al GT sobre las actividades que seguirá realizando.

#### **f. Grupo de Trabajo Tortuga Carey**

Se cedió la palabra a la Secretaría *Pro Tempore* (SPT) como la más indicada para guiar el tema en relación a la consultoría que se encuentra en proceso. La SPT explicó el proceso de consultoría que se ha iniciado contando con fondos de CITES, en este sentido se contratará a un consultor para que prepare un análisis del estado de conservación de la tortuga carey en el gran caribe y el Pacífico Oriental.

#### **g. Plan de Trabajo del CC**

Aprobado por COP6 para el año 2013-2014. La COP6 ha sugerido agregar otros trabajos que surjan de esta reunión para el 2014 como ejemplo las siguientes actividades inter-sesionales: i) Evaluar el estado de conservación de las poblaciones de las tortugas marinas en la región, basándose, en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes; e ii) Identificar y proveer a la Secretaría de Ramsar información sobre tortugas marinas en Sitios Ramsar.

Al respecto, el CC10 atendió las recomendaciones de la COP6 e incluyó actividades nuevas o desglosó las actividades existentes que se puedan realizar en el 2014 y 2015. Sobre este último punto la Secretaría *Pro Tempore* sugirió elaborar objetivos específicos para compatibilizar el plan de trabajo con las funciones que tiene el CC.

#### **h. Otros Temas**

El presidente del CC solicitó a la Secretaría *Pro Tempore* profundizar sobre las actividades que se llevaron a cabo en los últimos dos años respecto a la cooperación con organizaciones intergubernamentales regionales de relevancia para la conservación de tortugas marinas, la propuesta del proyecto de Baula para el Pacífico Oriental (PO) y las actividades en el marco del MdE entre la CIT y la Convención Ramsar.

**Ecuador** indagó sobre la pertinencia que el CC tuviera en su plan de trabajo la búsqueda de estas alianzas. La Secretaría *Pro Tempore* aclaró que el rol del CC en este aspecto es identificar organizaciones u individuos y propiciar el acercamiento entre estas y la CIT. La SPT es la encargada de darle seguimiento para concretar la cooperación.

### **6. Informe de la Secretaría *Pro Tempore***

La **Sra. Verónica Cáceres Chamorro** brindó una síntesis de las actividades realizadas por la Secretaría *Pro Tempore* a partir de la reunión del CC9 a la fecha. Los aspectos destacados fueron:

#### **a. Cooperación Internacional**

Se iniciaron las actividades de colaboración CIT-Ramsar con la formulación de un documento técnico sobre los beneficios de los Sitios Ramsar a la conservación de tortugas marinas. Se incluyó este punto en el desarrollo de la agenda del CC10.

En el marco del MdE CITES-CIT se iniciaron gestiones con CITES para la actualización del estado de conservación de la Carey en el Gran Caribe y el Océano Pacífico Oriental. Se consiguió el financiamiento de CITES en Agosto 2013 para este proyecto y se inició el proceso de selección del consultor. Se espera presentar los resultados a mediados de 2014 tanto a la CITES como la CIT.

De otra parte, se encuentra en proceso el MdE entre la CIT y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). El borrador del MdE aprobado por la COP6 de la CIT fue enviado a la Secretaría ICCAT para su consideración por la Partes en la reunión de Comisión que se celebrará en Noviembre de 2013. La SPT solicitó a los países contactar a los puntos focales ICCAT para invitarles a que conozcan el documento y que lo puedan apoyar ante la Comisión.

Finalmente, se inició el proceso de consulta con las partes de la CIT para la revisión del arreglo de Colaboración entre la CIT y la Alianza del Mar de los Sargazos. Dichas Partes se encuentran evaluando si se debe o no firmar dicho acuerdo.

#### **b. Cooperación CIT-ONG's**

La SPT destacó la colaboración de la CIT con WWF en materia de Cambio Climático y la recolección de datos de pesquerías. En materia de Cambio Climático, se organizó un webinar al cual se invitaron a todos los integrantes de la CC y CCE. Referente a la colecta de datos pesqueros, en el marco de la elaboración del análisis de riesgo ecológico para tortugas marinas del ICCAT, WWF apoyó a la CIT en la compilación de datos sobre las acciones tomadas por los países Partes a fin de implementar las Resoluciones CIT “Conservación de las tortugas Baula (*Dermochelys coriacea*)” y “Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas” basándose en la información de los Informes Anuales 2011 y 2012 de CIT. Esta información fue enviada a la Secretaría de ICCAT.

**USA** subrayó la importancia de asociar a la CIT con organizaciones como WWF en el marco de iniciativas que ya están en curso a fin de capitalizar sinergias. **Países Bajos del Caribe** recomendó buscar también otros socios para crear alianzas.

#### **c. Gestión de Recursos Financieros**

La SPT reportó la aprobación de la propuesta presentada al Fondo para la Conservación Tortugas Marinas para apoyar la Sexta Conferencia de las Partes de la CIT y las reuniones de sus órganos subsidiarios sobre todo al Comité Consultivo. Dichos fondos se emplearon en reducir los costos de la COP en concepto de viajes, garantizando el alcance del quorum en ésta y otras reuniones. Los países beneficiados fueron: Argentina, México, Guatemala, Chile, Panamá, Honduras, Ecuador. Además estos fondos son invertidos en mantener el contrato de la Asistente Técnica de CIT.

Se agradeció el incremento en el apoyo que se recibe de los países para la organización de reuniones. Se invitó a los países a presentarse como posible sedes, tomando en cuenta que los aportes solicitados son en concepto de facilitar la logística local requerida, aportes para almuerzos y refrigerios, transporte aeropuerto-hotel, organización de las salida de campo y recepción bienvenida, impresión de materiales y disponibilidad del personal de apoyo.

**Ecuador** enfatizó que el ser sede de estas reuniones apoya la diseminación de los esfuerzos de la conservación de tortugas marinas del país anfitrión, por lo que instó a los demás delegados tomar esta oportunidad de ser sede de reuniones de la CIT.

#### **d. Resoluciones de la COP6**

La SPT brindó un resumen de las resoluciones aprobadas por la COP6 entre las que destacan: i) CIT-COP6-2013-R1<sup>1</sup> sobre excepciones bajo el artículo iv (3a y b) para la cosecha de subsistencia de huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá. ii) CIT-COP6-2013-R3<sup>2</sup> sobre el establecimiento y operación del Secretariado Permanente. Al respecto se decidió mantener la sede temporal de Secretaría *Pro Tempore* en Virginia, los Estados Unidos, por dos años, mientras el GT Legal y SPT negociaran un acuerdo de sede con Países Partes u organizaciones interesadas, a fin de definir la sede en la COP7. Se manifestó tener interés de Ecuador, Perú, Países Bajos del Caribe, Stetson University y la ONG Arcas. iii) resoluciones referentes a finanzas, el plan de trabajo, el pronunciamiento de las Partes en memoria del Sr. Jairo Mora, se eligió a México como nuevo presidente de la COP y a Países Bajos del Caribe como Vice-Presidente.

**USA** enfatizó la importancia de buscar nuevas alternativas de financiamiento como son los programas regionales y nacionales de USAID y fondos privados como el creado para compensar el derrame de petróleo en el Golfo de México. La SPT resaltó el intento de formar un GT para recaudación de fondos en la COP6. Finalmente se determinó que la SPT daría seguimiento a este tema con USA y Países Bajos del Caribe.

**Ecuador** comentó sobre la importancia de utilizar los boletines trimestrales de CIT como un medio de difusión de las actividades realizadas en cada país. La SPT destacó la disponibilidad de incluir en el boletín de la CIT cualquier noticia que se lleve a cabo en los países. La SPT hizo el llamado para que cada delegado del Comité Científico envíe la información relevante de cada uno de los países para su publicación en el boletín. Se acordó que cada miembro del CC enviará lo que considere relevante a la SPT para su publicación.

### **7. Informe de la Sexta Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE)**

El Sr. Paul Hotejes brindó una síntesis de los resultados de la Sexta reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE)<sup>3</sup>. La reunión se llevó a cabo mediante video conferencia patrocinada por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos, lo cual aportó ventajas dado la

---

<sup>1</sup> [http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP6CIT/CIT-COP6-2013-R1\\_ExcepcionesESP\\_Final.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP6CIT/CIT-COP6-2013-R1_ExcepcionesESP_Final.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP6CIT/CIT-COP6-2013-R3\\_Secretaria\\_Permanente\\_Final.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP6CIT/CIT-COP6-2013-R3_Secretaria_Permanente_Final.pdf)

<sup>3</sup> Minutas de reunión disponibles en: [http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-consultivo/6reunion/CIT-CCE6-2013-Doc\\_Informe\\_mayo\\_9\\_ESP.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-consultivo/6reunion/CIT-CCE6-2013-Doc_Informe_mayo_9_ESP.pdf)

disponibilidad de múltiples expertos y actores por cada país de participar así como una reducción considerable de los costos de la reunión. Se resaltó lo siguiente:

**a. Cumplimiento de las Partes con Resoluciones de CIT:** se analizó el nivel de cumplimiento de las resoluciones en función de la información en los Informes Anuales. El resultado del análisis se presentó a la COP6 (ver informe COP6 para resultados) junto con las recomendaciones de como incrementar el nivel de participación de parte de los países en completar sus informes. En este aspecto se destacó el apoyo de Brasil en la organización de datos y creación de gráficos para el informe.

**b. Excepciones:** se evaluó la solicitud de excepciones de Panamá y Guatemala, junto con la información científica proporcionada por el CC. Luego se consolidó un borrador de resolución que fue aprobado por la COP6.

**c. Conservación de la tortuga Baula (Laúd) del Pacífico Oriental:** se formuló un documento en el cual se dieron recomendaciones para mejorar el cumplimiento con la resolución CITCOP2-2004-R1<sup>4</sup>. Este documento fue presentado a la COP6 y forma parte del informe<sup>5</sup> COP6.

## **8. Estado de Conservación de las Tortugas Marinas en Costa Rica**

El Sr. Didiher Chacon (**Costa Rica**) resumió los esfuerzos de conservación de tortugas marinas en Costa Rica. Al respecto se destacó: i) la creación de nuevas categorías de Áreas Protegidas Marinas entre ellas, áreas marinas de manejo que no contempla área terrestre y donde se reconoce el derecho de uso regulado a grupo de pescadores. ii) la creación del Vice-ministerios de aguas y mares adscrito al Ministerio del Ambiente y iii) el proceso de creación de la Estrategia Nacional de Conservación Marina. Por otra parte, se resaltó el varamiento masivo de tortuga verde, el cual se estima fue generado por interacción con pesca y no por envenenamiento como se maneja de forma oficial. En este aspecto se identificó la necesidad de crear un protocolo de reacción en caso de varamientos que pueda ser aplicado en la región de CIT. Además, se presentaron detalles de la tragedia recientemente ocurrida en la Costa Caribe de Costa Rica con el asesinato del Biol. Jairo Mora como el punto de inflexión en la forma de hacer conservación en Costa Rica debido a la falta de seguridad en los patrullajes por la presencia de tráfico ilegal. Al momento los esfuerzos por ONGs de monitoreo en las playas cercanas al lugar de la tragedia están suspendidos debido a la falta de seguridad en la zona y se están haciendo esfuerzos en conjunto con el Gobierno de Costa Rica y las ONGs para declarar el área como área protegida.

**Países Bajos** preguntó sobre las alternativas en los esfuerzos de conservación en virtud del problema de la falta de seguridad en las playas y demás hábitats de las tortugas marinas. **ProTECTOR** propuso como alternativa el monitoreo remoto (por ejemplo, drones) aunque sea conocido que no es lo mismo que monitorear las playas directamente. **Costa Rica** mencionó que en el marco de la declaratoria de Área Protegida se puede tener ciertas medidas de seguridad y si se están considerado alternativas remotas que se están creando en las universidades costarricenses aunque el costo es alto.

---

<sup>4</sup> Resolución disponible: <http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP2CIT/Res-CITCOP2-2004-R1.pdf>

<sup>5</sup> Informe COP6 disponible en: <http://www.iacseaturtle.org/cop6cit.htm>

## **9. Estado de Tortugas Carey en el Pacífico Oriental**

El Sr. Jeffrey Seminoff resumió la situación de las tortugas Carey en el Pacífico Oriental (PO). Destacó: el trabajo en equipo que incluye organizaciones como la Iniciativa Carey del Pacífico Oriental (ICAPO). El equipo recaudó cantidades de información respecto a las tortugas Carey en los últimos 5 años. Dicha información vino a cambiar los paradigmas sobre estas especies, en especial en lo referente a los comportamientos de forrajeo y anidación asociado a manglares y sistemas estuarinos en el PO en lugar de arrecifes coralinos acostumbrados por la especie y en lo referente al comportamiento migratorio. Las principales playas de anidación para esta población se encuentran en Nicaragua (Estero Padre Ramos) y El Salvador. Estudios de telemetría satelital también mostraron en uso del Golfo de Fonseca por esta especie. Además se cree que hay presencia de dos poblaciones diferentes en el Pacífico Oriental, lo cual está pendiente de confirmarse por estudios genéticos.

**Ecuador** señaló la existencia de playas en el Golfo de Guayaquil donde se ha evidenciado presencia de tortugas no solo en playas de anidación sino también en interacción con la pesca. Además resaltó el trabajo de conservación que se está realizando en Machalilla.

**Perú** indagó respecto al porque se conoce recientemente la presencia de tortugas en éstos sitios de manglares. Enfatizando la posibilidad que sea un comportamiento nuevo de las tortugas marinas en virtud de la degradación de sus hábitats conocidos.

**México** destacó que en la costa Nayarit y Jalisco se menciona como zona de anidación de Carey.

**Honduras** mencionó una iniciativa entre el gobierno y las universidades para hacer pasantías enfocadas en los vacíos de información para esta especie. **USA** apoyó la iniciativa e identificó como un reto el tener personas con el conocimiento y la motivación para impulsar los esfuerzos nacionales para dar seguimiento a la investigación de esta población de la cual se creía inexistente hace 5 años. Además recomendó la inclusión de otros sectores como las ONGs y las comunidades.

Referente a la consultoría para realizar la actualización del estado de conservación de la tortuga Carey en el Gran Caribe y el Océano Pacífico Oriental, los **Países Bajos del Caribe** preguntó si el consultor debía solicitar más información de los que generan datos o únicamente basar la actualización sobre publicaciones ya existentes. La SPT y **Ecuador** destacaron que en los Términos de Referencia se manifiesta que el trabajo es compilar y organizar la información disponible para la preparación del informe para CITES y CIT. La SPT también destacó y agradeció la disponibilidad de ICAPO para apoyar al consultor en esta tarea. Además **Ecuador** resaltó el reto del trabajo de recopilación de información sobre especies de tortugas publicada o no, que cada Punto Focal debe hacer dentro de cada país.

## **10. Captura incidental de tortugas marinas en las Pesquerías Chilenas del Pacífico Sur Oriental y Resultados de pruebas de formularios de redes de enmalle**

El Sr. Miguel Donoso Director de Pacífico Laud-Chile presentó un resumen sobre la experiencia de aplicación de los formulario de colecta de información de redes de enmalle de CIT en Chile llevado a cabo en el segundo semestre de 2012 en cumplimiento del acuerdo de la CC9. La presentación se enfocó en determinar las interacciones entre la pesca y tortugas marinas a través de la aplicación de los formularios en Chile. Al respecto se resalto lo siguiente: los formularios son muy efectivos en determinar interacciones entre pesquería y tortugas marinas pero no identifican las especies de tortugas dado la dificultad para el reconocimiento de las diferentes especies de parte de los pescadores, con excepción de la Baula ya que esta es fácil de reconocer. Además se reconoció que el uso de los formularios requiere de capacitación para la persona que los está llenando y una base educativa relativamente alta, misma que limitó su uso por parte de los pescadores. También uno de los retos es el determinar el estado de las tortugas que son liberadas (viva/muerta), ya que en algunos casos la tortuga ha tragado un anzuelo y no se le puede extraer por lo que el animal al ser liberado está vivo, pero no se sabe si ese anzuelo le va a causar la muerte posteriormente. La conclusión del proyecto piloto en Chile es que los formularios son una herramienta útil para recopilar información detallada sobre las artes de pesca que tienen mayor interacción, las zonas de pesca donde esta interacción ocurre y pueden ayudar a medir el impacto de las pesquerías costeras sobre las tortugas marinas. En este sentido el Gobierno de Chile estará promoviendo el uso de estos formularios en sus operaciones de colecta de datos. Al respecto, **Perú** y la SPT felicitaron a la ONG Pacífico Laud y la Sub Secretaría de Pesca del Gobierno de Chile por el esfuerzo y los resultados de esta iniciativa.

### **11. Actividades de ProTECTOR en Honduras**

El Sr. Stephen Dunbar Director de ProTECTOR presentó una sinopsis de los esfuerzos de investigación liderados por esta institución en Honduras. La ONG realiza investigación en el litoral Caribe y Pacífico en temas como análisis genéticos, parámetros de playas anidación, temperatura en nidos y correlación con sexo de neonatos, estudios telemétricos en tortugas. En el sur de Honduras, está monitoreando a neonatos con la finalidad de aportar al manejo de la veda de tortuga Golfina. Además se tienen reportes de Carey pero existe dificultad para identificarlas por parte de los pescadores.

**Ecuador** preguntó sobre el acercamiento con el Gobierno y la posibilidad que la ONG forme parte de algún comité asesor. ProTECTOR acotó que ellos presentan los informes anuales que la ONG genera al gobierno de Honduras y espera tener mayor acercamiento con los entes gubernamentales.

### **12. Avances en el Programa Regional de Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste**

El Sr. Fernando Félix representante de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) inició su presentación con un resumen sobre los objetivos del programa regional para la conservación de tortugas marinas en el Pacífico Sur, enfatizando que el programa posee los componentes de investigación y monitoreo, manejo sostenible, educación ambiental y participación comunitaria, información y divulgación y fortalecimiento institucional y cooperación internacional. De igual forma presentó el Sistema de Información sobre Biodiversidad y Áreas protegidas SIBIMAP (2009), resaltando la necesidad de obtener mayor información en el tema de tortugas marinas y se

identificó esta área como propicia para sinergias entre CIT y CPPS para compartir información de tortugas marinas en esta base de datos.

USA indagó sobre la procedencia del programa de mapeo empleado. Al respecto se aclaró que el modelo fue desarrollado por el PNUMA.

**Ecuador y Honduras** coincidieron en la necesidad de fortalecer la información y su disponibilidad pero reconocen algunas limitaciones. Al respecto la CPPS invitó a un miembro del CC de la CIT a participar en el próximo curso sobre repositorios electrónicos como forma idónea de almacenamiento de información. El CC10 acordó que la SPT estará en comunicación con el Punto Focal técnico de Ecuador a fin de identificar a alguien para que participe en el mencionado curso. De igual forma la SPT estará en contacto con la CPPS para darle seguimiento a la invitación.

### **13. Conformación de Grupos de Trabajo**

Se conformaron los siguientes Grupos de Trabajo para el desarrollo de cada uno de los temas:

#### ***Grupo de Trabajo: Pesquerías***

Integrantes: Francisco Ponce (Chile, Coordinador), Miguel Donoso (Chile), Jorge Zuzunaga (Perú), Diego Albareda (Argentina, presente por teleconferencia), Phillip Miller (Uruguay).

#### ***Grupo de Trabajo: Revisión de los Informes Anuales 2013 y Playas Índices***

Integrantes: Jeff Seminoff (USA, Coordinador), Eduardo Espinoza (Ecuador), y Alex Santos (Brasil), Carolina Montalván (Honduras), Isaias Majil (Belice), Belinda Dick (Secretaría *Pro Tempore*).

#### ***Grupo de Trabajo: Cambio Climático***

Integrantes: Julia Horrocks (Países Bajos del Caribe, Coordinador), Eduardo Espinoza (Ecuador) y Carolina Montalván (Honduras)

#### ***Grupo de Trabajo: Documento Técnico CIT-Ramsar***

Integrantes: René Márquez (México, Coordinador), Didiher Chacón (Costa Rica), Marino Abrego (Panamá), José Martínez (Guatemala), Oscar Torres (Honduras). El grupo contó con el apoyo de Sofía Méndez Castillo (Apoyo a Secretaría *Pro Tempore*)

### **14. Presentación de los Resultados del Grupo de Trabajo de Pesquería**

El Sr. Francisco Ponce realizó la presentación del informe y los resultados del GT para cada uno de los 4 sub-temas:

**a. Manual de mejores prácticas para la manipulación de tortugas marinas incidentalmente capturadas en las embarcaciones.** Al respecto, se realizó una teleconferencia con el colega Argentino Diego Albareda quien durante el período inter-sesional hizo una extensa revisión de la literatura y revisó los manuales existentes en este tema con lo que preparó un documento informativo para ser revisado en esta reunión. Se acordó que los colegas de Uruguay y Argentina

trabajarán juntos afinando los últimos detalles para el documento que contendrá recomendaciones de los mejores manuales que se recomendaran a los Países Parte de CIT para su utilización. El GT acordó tener como plazo Enero de 2014 para incorporar otros manuales que están pendientes. Se espera que el documento con las recomendaciones esté circulando a mayo 2014 para revisión por el CC de la CIT.

**b. Formularios para la colecta de información de interacción de tortugas marinas con redes de enmalle.** Chile realizó la presentación sobre los resultados de las pruebas de estos formularios que ya se describió en este informe, así mismo Argentina envió un informe con sus resultados sobre las mismas pruebas. En Argentina, el resultado final del testeado de los Formularios, permitió reforzar el trabajo conjunto entre los organismos oficiales de pesca y ambiente (tanto provinciales como nacionales), el sector científico y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con esta temática. La interacción lograda durante este ejercicio conjunto de campo, fortaleció la articulación entre las diferentes instituciones, que por complementariedad de funciones y especialidades generaron una sinergia que facilitó la realización del trabajo; sentando las bases para el desarrollo en el mediano plazo de una estrategia local para la conservación de las tortugas marinas en la Argentina.

En virtud de la experiencia de la aplicación de los formularios en Chile y Argentina el CC recomienda a los Países de la CIT iniciar la implementación de la diseminación de los formularios<sup>6</sup> tomando en cuenta los requerimientos de capacitación que necesita brindársele a los pescadores/observadores para su aplicación correcta así como realizando ajustes a los formularios según las necesidades de cada país.

**c. Listado actualizado de los DETs.** El GT realizó la actualización de la tabla de los Dispositivos Excluidores de Tortugas que se utilizan en el área de la CIT al año 2013, en la cual incorporó los aportes de Ecuador y Costa Rica y Panamá. El CC aprobó el listado actualizado y la SPT lo circulará entre las Partes. Se puede encontrar dicho listado en el informe del GT Pesquerías (CIT-CC10-2013-Inf. 2) (Anexo III).

**d. Análisis de riesgo ecológico de Baula del Pacífico Oriental.** El GT trabajó en analizar la conveniencia de realizar un análisis de riesgo ecológico sobre la tortuga Baula del Pacífico Oriental. Al respecto se determinó que un análisis de riesgos sobre esta especie no tendría mayor aplicación dado la condición de amenazada de la especie que es ya conocida. Sin embargo, el GT recomendó seguir trabajando en el tema de riesgo ecológico en función de identificar líneas de trabajo para el grupo como: información geo-referenciada para determinar posición geográfica de las tortugas, determinar condiciones oceanográficas que serían incorporados a modelos de caracterización de hábitats. Para esto el GT consideró incluir en su plan de trabajo el obtener apoyo de expertos en material de modelación de hábitats de la NOAA por medio de teleconferencia. Se solicitó a la SPT darle seguimiento a estas gestiones con la NOAA. El CC aprobó el plan de trabajo del GT de Pesquerías y sus nuevas actividades.

---

<sup>6</sup> Los formularios de CIT para colecta de información de interacciones de tortugas con redes de enmalle disponibles (anexo 3): [http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-cientifico/Informe\\_CC8-CIT\\_dec\\_12\\_ESP\\_Final.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-cientifico/Informe_CC8-CIT_dec_12_ESP_Final.pdf)

**e. Proyectos sobre Tortuga Baula OPO.** El CC acordó continuar su trabajo con el Grupo Especial de Baula en la preparación del borrador de propuesta de Baula del Pacífico Oriental en el que participen los países que están en el rango de esta especie en cuanto a áreas de forrajeo y migración.

Finalmente, el CC ha sido informado sobre la intención de Chile por presentar una propuesta de proyecto al Fondo para la Conservación de las Tortugas Marinas el 1<sup>ro</sup> de Octubre 2013 con el apoyo de la SPT. La propuesta está orientada a la caracterización de las pesquerías costeras de Chile que interactúan con la tortuga Baula del Pacífico Oriental.

El informe del GT Pesquerías contiene mayor detalle sobre sus actividades y plan de trabajo (Anexo III).

### **15. Presentación y Resultados del Grupo de Trabajo de Cambio Climático y Tortugas Marinas**

La Sra. Julia Horrocks representante de los Países Bajos, resumió los resultados de las tareas realizadas por el GT durante el periodo inter-sesional. Se presentó el informe del grupo (CIT-CC10-2013-Doc. 2) conteniendo la evaluación realizada sobre la información presentada por las Partes en sus Informes Anuales 2011-2013. El GT presentó cambios en la tabla de evaluación de la Resolución de Cambio Climático para consideración del CC. Se discutieron las modificaciones a la tabla en plenaria y se realizaron sugerencias. El GT de Cambio Climático incluyó las recomendaciones de la plenaria en la tabla.

El CC10 aprobó cambios a la tabla contenida en el Informe Anual de CIT sobre Resolución CIT-COP4-2009-R5 *Adaptación de los hábitats de las tortugas marinas al cambio climático*, conforme a la propuesta del GT. El informe del GT de Cambio Climático con tabla modificada será remitida a la próxima reunión del Comité Consultivo para su revisión en especial en lo que se refiere a la sugerencia del CC de eliminar la pregunta 6 de la tabla. La tabla con las sugerencias del Comité Consultivo debe ser remitida a los Puntos Focales de CIT para su aprobación final.

El informe del GT de Cambio Climático (CIT-CC10-2013-Doc.2) contiene sus recomendaciones, actividades y plan de trabajo (Anexo IV).

**Brasil** manifestó que quiere formar parte como miembro del GT de Cambio Climático.

**Ecuador** enfatizó el desconocimiento sobre las afectaciones y los tipos de monitoreo que se debería hacer en materia de cambio climático. Además resaltó que el cambio climático constituye un elemento más de riesgo para las tortugas marinas.

**Honduras** destacó la necesidad de crear sinergias con la Convención sobre Cambio Climático (CMNUCC), ya que ésta también promueve las actividades de conservación. **Ecuador** manifestó la importancia de notificar la preocupación de los países de la CIT sobre este fenómeno y buscar sinergias y oportunidades de financiamiento en el tema de cambio climático y su efecto sobre las tortugas marinas y sus hábitats. Además resaltó que el país cuenta con una sub-secretaría en cambio climático encargada de coordinar la implementación de la Estrategia Nacional y a la cual le estaría informando las recomendaciones que salieran del CC10.

**Chile** detalló que está desarrollando una Estrategia Nacional y un plan de acción sobre cambio climático.

La SPT recomendó que cada miembro del CC se acerque a su Punto Focal de la CIT para que estos realicen la conexión con el Punto Focal de la Convención de Cambio Climático (CMNUCC) de Naciones Unidas para circular con ellos la Resolución de Cambio Climático de la CIT (CIT-COP4-2009-R5)<sup>7</sup> con un mensaje en el cual se resaltaré la disponibilidad de la CIT para colaborar con ellos en este tema.

Para ahondar en este tema y con la coordinación del delegado de Comité Científico de Honduras fue posible contar con la participación en el CC10 del Director Nacional de Cambio Climático de Honduras, Sr. Manuel López Luna, quien realizó una presentación sobre los trabajos de la CMNUCC y se comprometió a llevar el mensaje de la CIT a la próxima reunión de las partes de la CMNUCC que se llevará a cabo en Varsovia en Noviembre 2013.

El CC10 recomienda a los Puntos Focales CIT facilitar el acercamiento de la Secretaría de CIT con la Convención de Cambio Climático con vistas a encontrar sinergias entre ambas Convenciones.

## **16. Presentación y Resultados del Grupo de Trabajo sobre Informe Anual y Playas Índices**

El Sr. Jeff Seminoff presentó un resumen sobre el trabajo inter-sesional realizado por el GT. Inició recordando que las actividades de este grupo surgieron a partir de las recomendaciones del CC9, a razón: i) proveer explicación sobre la recomendación de usar números reales en lugar de reportar rangos de abundancia de anidación para el monitoreo a largo plazo. ii) describir las ventajas y desventajas de reportar sobre playas índices iii) desarrollar lineamientos para identificar playas índices de anidación. iv) elaborar un listado de playas índices para los Países Parte de CIT. Al respecto, se presentó un resumen del valor agregado de reportar numero reales en lugar de rangos para la definición de tendencias de abundancia de anidación ilustrado con tres ejemplos sobre casos en México, Costa Rica y USA. Además se enfatizó la importancia de identificar playas índices para el monitoreo de las especies, las cuales permitirán a los países enfocar de manera más eficiente los recursos, fortalecer los esfuerzos de conservación y medir el éxito de las iniciativas de conservación existentes. Para obtener el listado de playas índices se solicitó a cada miembro del Comité Científico sus playas seleccionadas utilizando la guía de selección preparada por el GT. Cada delegado brindó este listado con la justificación o criterios que utilizó para selección da cada playa.

**México** enfatizó la importancia de tener playas índices como método de gestión de nuevos proyectos de investigación.

**Países Bajos del Caribe** indagó sobre la posibilidad que los Países Partes de CIT brinden información de años anteriores sobre las playas índices identificadas en esta reunión. La SPT aplaudió la sugerencia y recordó que el plan de trabajo del CC incluye este trabajo que consiste en determinar el estado de las poblaciones de las especies de tortugas marinas basado en la información de los informes anuales para ser presentado a la COP7 a realizarse en el 2015.

---

<sup>7</sup> Resolución disponible: [http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP4CIT/CIT-COP4-2009-R5ESP\\_Final.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP4CIT/CIT-COP4-2009-R5ESP_Final.pdf)

**Chile** preguntó cuál sería el año tomado como el inicio de la recolección de información sobre playas índices, en virtud de la importancia de determinar un año en común para establecer una línea de base. El CC10 acordó que se tomaría como año de inicio para la recolección de información sobre playas índices el 2009. Se determinó que Belice, Brasil, Costa Rica, Panamá, Países Bajos del Caribe, Guatemala, Ecuador poseen dicha información sobre datos de anidación desde el 2009. Honduras afirmó poseer al menos 2 años y se comprometió a realizar la consulta entre las diversas organizaciones que manejan datos para indagar si pueden reportar datos de mayor antigüedad.

**Ecuador** recomendó hacer esfuerzos para conocer más sobre la genética de las poblaciones en función de la identificación de las playa índices. **USA** acotó que en este momento no se posee toda esta información pero que se debía incluir un lineamiento para aquellos países que posean este tipo información.

**Perú** resaltó que el tema de distribución genética es importante pero invitó a las partes a continuar el trabajo para la COP7 con la información que se tiene hasta el momento, para que a futuro los países de la CIT caminen hacia la determinación genética de las poblaciones de tortugas.

**Países Bajos del Caribe** destacó que CITES ya ha identificado playas índices para Carey y que éste listado podría servir como un recurso para la determinación de playas índices de la especie. Además indagó sobre el progreso en la determinación de áreas índices de forrajeo. Se acordó sobre la importancia en determinar áreas índices de forrajeo y quedo pendiente el seguimiento en el marco del grupo.

Posteriormente, durante la reunión el GT preparó el listado preliminar de playas índices para CIT (Anexo V) con una explicación del por qué se eligieron estos sitios, basándose en los lineamientos presentados en el informe del GT. Se acordó que el informe elaborado por el GT CIT-CC10-2013-Doc.3 es de mucha utilidad en el tema de criterios de selección de playas índices por lo tanto debe ser considerado como documento técnico del Comité Científico y se procedió a cambiar su codificación de Doc.3 a Tec.5. El CC10 aprobó el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.5 (Anexo VI). La SPT solicitará el preámbulo y lista preliminar de playas índices de Venezuela en las próximas semanas para completar el listado. El listado y será enviado en conjunto con el documento técnico por medio de la SPT a los PF para su revisión y aprobación para el 15 de Octubre 2013, dándoles a los Puntos Focales un mes a partir de la fecha para aprobar dicha lista. Luego de este plazo el listado de playas índices de CIT será utilizado para reportar en los Informes Anuales de CIT.

El CC10 aprobó la tabla anexa 2 sobre sitios importantes de anidación del Informe Anual de CIT con las modificaciones pertinentes reflejando la decisión de COP6 sobre uso de playas índices (Anexo VII).

## **17. Presentación y Resultados del Grupo de Trabajo sobre Sitios Ramsar y Tortugas Marinas**

El Sr. René Márquez, representante de México, presentó un perfil para el documento sobre la importancia de los Sitios Ramsar para la protección de tortugas marinas en el marco del MdE entre la Convención Ramsar y la CIT y en atención a la recomendación de la COP6. El CC10 recomendó al GT elaborar una hoja de ruta para la elaboración del documento técnico CIT-RAMSAR.

SPT manifestó que la Secretaría de Ramsar tiene el interés en conocer la opinión del CC ya que la Convención Ramsar no posee expertos en tortugas marinas y desea incrementar sus conocimientos sobre las especies de tortugas en los Sitios Ramsar existentes. Además el documento debe incluir sitios importantes para forrajeo y anidación a ser considerados como Sitios Ramsar potenciales.

**Ecuador** destacó la importancia de fortalecer la relación entre los Sitios Ramsar y el apoyo que esta designación le puede brindar a la conservación de las tortugas marinas. También mencionó la importancia de la comunicación con los Coordinadores Nacionales Ramsar. **México, Honduras, Panamá, Ecuador, Países Bajos del Caribe** coincidieron en la fortaleza que la designación Ramsar confiere a las áreas que a veces ya forman parte del sistema nacional de áreas protegidas.

El CC aprobó la hoja de ruta elaborada por el GT durante la reunión, esta contempla la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración del documento técnico que está integrado por: México (coordinador), Panamá, Costa Rica, Guatemala, y Honduras. Este documento contará con insumos de la Secretaría de Ramsar por lo que será una primera colaboración en el marco del MdE CIT-Ramsar. La fecha para entregar el documento técnico terminado es Enero 2014. Posteriormente, este documento será circulado con el CC y la Secretaría de Ramsar para comentarios.

## **18. Actualización del Plan de Trabajo del CC**

El CC actualizó el Plan de Trabajo correspondiente al período 2014-2015 en plenaria CIT-CC10-2013-Doc. 4 (Anexo VIII).

## **19. Reportes sobre el seguimiento a las recomendaciones de la COP6 sobre excepciones para Guatemala y Panamá**

### **a. Guatemala**

El Sr. José Martínez, delegado de Guatemala brindo un resumen de las actividades que Guatemala está realizando en atención al cumplimiento de la resolución aprobada en la COP6 sobre las excepciones y sus recomendaciones (CIT-COP6-2013-R1). Entre las principales actividades para el 2014 se destacó la revisión y actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas de Guatemala. Del mismo modo se contemplan a futuro las metas : i) Divulgación de la Nueva Estrategia de Tortugas Marinas para impulsar su implementación; ii) Aumento de la cuota de protección de huevos de tortuga a un 30% a 40% mediante el incremento de los incentivos que se brindan a los parlameros (recolectores de huevos); iii) Completar el registro de tortugarios y parlameros para buscar formas de fortalecerlos; e iv) Implementar monitoreo al inicio de temporada para recabar datos sobre mortalidad de tortugas por interacción con actividades de pesca u otras causas. Este último punto ha cobrado especial importancia para el país dado la mortalidad masiva en playas y aguas guatemaltecas y salvadoreñas ocurrido en julio de 2013. Especialmente en virtud de la falta de claridad sobre las causas de muerte, que podría ser por la interacción con actividades de pesca de camarón y/o uso artesanal de trasmallo o debido a florecimientos algales.

**Costa Rica** manifestó su preocupación dado que es el cuarto evento de mortalidad masiva en los últimos 4 años en la región de Centroamérica, del cual no se sabe con exactitud cuál es la causa de muerte. Al respecto sugirió crear un Grupo de Trabajo de varamientos con la finalidad de crear un protocolo para atender estas situaciones. **Perú, Panamá** apoyaron la propuesta.

**Ecuador** manifestó tener una red de respuesta rápida para varamiento en la cual están incluidas las tortugas marinas y puso a la disposición la información disponible. Resaltando la importancia de incluir en el protocolo, los procedimientos y una sección sobre la toma de datos y cadena de custodia de muestras de tejidos que pudieran ser usados como pruebas al momento de defender los casos en la corte.

El CC10 acordó la creación del Grupo de Trabajo de Varamiento coordinado por el Sr. Didiher Chacón de Costa Rica y con la participación de Ecuador, Chile, Panamá, Perú y Guatemala. El grupo deberá compilar los protocolos existentes, hacer consultas con expertos en el tema y crear un protocolo de manejo de varamiento para los países Partes de la CIT.

#### **b. Panamá**

El Sr. Marino Abrego representante de Panamá resumió las actividades que Panamá está realizando en atención al cumplimiento de la resolución aprobada en la COP6 sobre la excepciones (CIT-COP6-2013-R1). El Sr. Abrego inició resaltando que la excepción en Panamá está dirigida únicamente al Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas. Seguidamente detalló como los principales medios de vida del refugio la pesca, la agricultura y el eco-turismo como alternativa para la generación de ingresos para la población. Entre las principales actividades de apoyo a la conservación se encuentran la reforestación de manglares, actividades de educación ambiental, capacitaciones y específicamente en el tema de construcción de viveros de tortugas marinas.

La SPT indagó sobre los retos que han tenido a fin de determinar el tipo de apoyo que estaría necesitando de parte de la CIT. Se destacó la necesidad de mantener una relación directa con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) pues ellos son los administradores del Refugio, la necesidad de capacitación comunitaria e institucional que posee en el sitio.

#### **20. Aprobación de Acuerdos y Recomendaciones del CC10**

Se discutió en plenaria el documento de acuerdos y recomendaciones, se incluyeron los comentarios y se aprobó el documento CIT-CC10-2013-Doc.06 (Anexo IX).

#### **21. Propuesta de lugar y fechas para la próxima reunión**

Perú ofreció ser la sede para la 11<sup>va</sup> Reunión del Comité Científico en las instalaciones del IMARPE en Lima. La fecha probable sería Septiembre del 2014. Se agradece al Presidente del Comité Científico y delegado de Perú por esta generosa colaboración.

#### **22. Clausura**

Luego de cumplir con todos los temas previstos en agenda se procedió a la clausura de la reunión con las palabras del **Señor Ministro de Ambiente Sr. Roberto Cardona Valle** en representación de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras.

## ANEXO I

CIT-CC10-2013-Doc.1

**Agenda 10<sup>ma</sup> Reunión del Comité Científico (CC10) de la CIT**

<i>Hora</i>	<i>Punto de Agenda</i>	<i>Presentador</i>
	<b>Día 1</b>	
8:30 am	Registro de participantes	
9:00	1. Palabras de apertura y bienvenida	Secretaría de Relaciones Exteriores SERNA-DIBIO
	2. Presentación Tortugas Marinas de Honduras	SERNA-DIBIO
	3. Presentación de participantes y elección del relator	CC Presidente
	4. Adopción de agenda	
10:00	<b>Pausa café</b>	
10:15	5. Informe del Presidente del Comité Científico de CIT	CC Presidente
	6. Informe Actividades de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> /Informe COP6	Secretaría PT
	7. Informe de la 6 <sup>ta</sup> reunión del Comité Consultivo de CIT	CCE Presidente
12:30 pm	<b>Almuerzo</b>	
1:30	8. Informes de las Actividades Inter-sesiónales del comité <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Informe GT Pesquerías</li> <li>b. Informe del GT Informes Anuales</li> <li>c. Informe GT Cambio Climático</li> <li>d. Propuesta de Proyecto Baula Océano Pacífico Oriental</li> </ul>	Coordinadores de Grupos de Trabajo
2:30	9. Informe situación de playas de anidación en Costa Rica	Didiher Chacón
3:00	<b>Pausa café</b>	
3:15	10. Informe Situación de Carey en Océano Pacífico Oriental	Jeff Seminoff
3:30	11. Cambio Climático y Tortugas Marinas <a href="#">CIT-CC10-2013-Doc. 2</a>	Julia Horrocks
4:00	12. Tortugas Marinas y Humedales de Importancia Internacionales Actividad en Marco de MOU CIT-RAMSAR	René Márquez
4:30	13. Resultados de pruebas de formularios de redes de enmalle	Francisco Ponce
5:00	Conclusión de la sesión	

	<b>Día 2</b>	
8:30 am	14. Presentación de proyectos de tortugas marinas en Honduras	Stephen Dumbar PROTECTOR
8:45	15. Informes Anuales CIT y Playas Índices <a href="#">CIT-CC10-2013-Tec.5</a>	Jeff Seminoff
10:30	<b>Pausa café</b>	
10:45	Continuación tema Playas Índices	
12:15	16. Sinergias CIT y Comisión Permanente Pacífico Sur	Fernando Felix CPPS
12:30 pm	<b>Almuerzo</b>	

2:00	<p>17. Grupos de trabajo por tema:  GT Pesquerías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Manual de Prácticas de Manejo Tortugas Marinas  <a href="#">CIT-CC10-2013-Inf. 2</a></li> <li>b. Formularios de redes de enmalle (implementación)</li> <li>c. DETs (actualización)</li> <li>d. Análisis de Riesgo Ecológico tortugas marinas  (discusión de literatura disponible)</li> </ul> <p>GT Informes Anuales (Revisión informes 2013)  <b>Pausa café 3:30</b>  -Iniciar redacción de recomendaciones de cada grupo</p>	
5:00	<p>18. Actualización del Plan de Trabajo del CC (2014)  <a href="#">CIT-CC10-2013-Doc. 4</a></p>	CC Presidente/Plenaria
6:00	Conclusión de la sesión	

<b>Día 3</b>		
8:30 am	<p>19. Presentación de resultados de grupos de trabajo y  discusión de recomendaciones finales  <b>Pausa café 10:00 am</b></p>	Coordinadores de grupos de trabajo
12:30 pm	<b>Almuerzo</b>	
2:00	20. Informe sobre implementación de recomendaciones de COP6 en el tema de Excepciones (Guatemala y Panamá)	José Martínez Marino Abrego
2:40	21. Adopción de Recomendaciones y los Acuerdos del CC10	CC Presidente
3:45	<b>Pausa café</b>	
4:00	22. Preparación de la próxima reunión (CC11) -Propuestas de sede	Secretaria PT
5:00	23. Clausura-Palabras del Sr. Roberto Cardona Valle Ministro de Ambiente Honduras	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras
<b>Día 4</b>		
6:00 am	Salida de campo patrocinada por el Gobierno de Honduras Playa en Venado, Marcovia-Sitio de Anidación de Tortugas Marinas	

## ANEXO II

## CIT-CC10-2013-Inf.1 Lista de Participantes X Reunión del Comité Científico

País	Nombre Delegados	Institución	E-mail
Belize	Isaias Majil	Belize Fisheries Department	isaiasmajil@yahoo.com
Brazil	Alex Santos	ICMBio/Tamar	alex@tamar.org.br
Chile	Francisco Ponce	Subsecretaría de Pesca	franciscoponce@subpesca.cl
Chile (Asesor)	Miguel Donoso	ONG/NGO Pacífico Laúd	seaturtle@vtr.net
Costa Rica	Didiher Chacón	WIDECAS	dchacon@widecast.org
Ecuador	Eduardo Espinoza	Parque Nacional Galápagos, Ministerio del Ambiente	eespinoza@spng.org.ec
Guatemala	José Martínez	Recursos Hidrobiológicos CONAP	josemartinezmencos@yahoo.com
Honduras	Rafael Amaro García	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	rafaelamarog@yahoo.com
Honduras (Asesora)	Carolina Montalván	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	carolmontalvan1568@gmail.com
Honduras (Asesora)	Kelly Suyapa Trejo	Secretaría de Relaciones Exteriores	kellysuyapa@hotmail.com
México	René Márquez	Vicepresidente, Comité Científico CIT	lkempii@prodigy.net.mx
The Netherlands	Julia Horrocks	University of the West Indies	julia.horrocks@cavehill.uwi.edu
Panamá	Marino Abrego	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ARAP	meabrego0303@yahoo.es
Perú	Jorge Zuzunaga	Instituto del Mar del Perú (IMARPE)	jorgezuzunaga@hotmail.com jzuzunaga@imarpe.gob.pe
Uruguay	Philip Miller	Centro de Investigación y Conservación Marina	philip.miller@cicmar.org
USA	Jeffrey Seminoff	Marine Turtle Ecology and Assessment Program, NOAA-NMFS-Southwest Fisheries Science Center	Jeffrey.seminoff@noaa.gov
<b>Comite Consultivo CIT</b>			
The Netherlands	Paul Hoetjes CCE Chair	Ministry of Economic Affairs, Caribbean Netherlands	paul.hoetjes@rijksdienstcn.com
<b>Observadores</b>			
Ecuador	Fernando Félix	Comisión Permanente del Pacífico Sur	ffelix@cpps-int.org
USA	Stephen Dunbar	ProTECTOR	sdunbar@llu.edu
Honduras	Lidia Salinas	ProTECTOR	lidiamerica@hotmail.com
<b>Secretaría</b>			
	Verónica Cáceres	Secretaria PT CIT	secretario@iacseaturtle.org
	Belinda Dick	IAC Asistente Secretaria CIT	contact@iacseaturtle.org
	Sofía Méndez Castillo	Relatora	samendez2004@yahoo.com.mx

**Informe del Grupo de Trabajo Pesquerías para la 10<sup>ma</sup> Reunión del Comité Científico de CIT**

El presente informe ha sido preparado por el Grupo de Trabajo Pesquerías del Comité Científico de la CIT. Este grupo de trabajo está conformado por los siguientes miembros: Diego Albareda (Argentina), Francisco Ponce (Coordinador, Chile), Miguel Donoso (Chile), Philip Miller (Uruguay) y Eduardo Espinoza (Ecuador). Los temas tratados durante la 10ma Reunión del Comité Científico de CIT por el grupo de trabajo de pesquerías fueron:

- a. Manuales de Prácticas de Manejo de Tortugas Marinas Abordo
- b. Implementación del uso de formularios de redes de enmalle de la CIT
- c. Actualización del listado de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) utilizados en los países miembros de CIT
- d. Análisis de la conveniencia de realizar un Análisis de Riesgo Ecológico para la tortuga Baula en el Océano Pacífico Oriental (OPO)

**a. Manual de Prácticas de Manejo de Tortugas Marinas**

Se realizó una revisión de manuales, la cual fue discutida por el GT Pesca (Anexo I), pero se decidió ampliar la revisión, incorporando otros manuales y documentos. Los encargados de este trabajo serán Argentina y Uruguay. Se espera tener la revisión finalizada para fines de Enero de 2014. Con esto finalizado, el CC elaborará un documento indicando a los países miembros cuáles son los manuales que el CC considera más adecuados.

En base al documento CIT 2006 “Pesquerías y Tortugas Marinas”, se hará una actualización del mismo, incluyendo los manuales recomendados, para hacerla circular entre los miembros del CC dentro del primer semestre del 2014.

**b. Implementación del uso de formularios de redes de enmalle**

En relación a las pruebas de los formularios para la toma de datos en pesquerías de enmalle, las pruebas realizadas en Chile y en Argentina arrojaron resultados positivos. En el caso de Argentina, el resultado final del testeo de los Formularios, permitió reforzar el trabajo conjunto entre los organismos oficiales de pesca y ambiente (tanto provinciales como nacionales), el sector científico y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con esta temática. La interacción lograda durante este ejercicio conjunto de campo, fortaleció la articulación entre las diferentes instituciones, que por complementariedad de funciones y especialidades generaron una sinergia que facilitó la realización del trabajo; sentando las bases para el desarrollo en el mediano plazo de una estrategia consolidada para la conservación de las tortugas marinas en la Argentina. Se identificaron las flotas en las que se van a probar los formularios, y se está diseñando un programa de trabajo para probar el Formulario 1.

**Recomendación:** Recomendar a los países la aplicación de los formularios para recopilar información sobre interacciones entre tortugas marinas y pesquerías con redes de enmalle.

**c. Actualización del listado de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) utilizados en los países miembros de CIT**

Se procedió a actualizar el listado de los DETs utilizados por los países miembros de CIT en las pesquerías de arrastre para camarón, con la información proporcionada por Costa Rica y Ecuador que realizaron modificaciones recientes a su regulación y/o legislación. Se añadieron algunos detalles sobre la información de Panamá que no se incluyó en la lista anterior.

**DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS**

Para los fines del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Anexo III, numerales 3 y 7, incisos a) y b) y 8 del texto de la Convención, la Secretaría *Pro Tempore* solicitó a los Puntos Focales de las Partes el envío de su información sobre los dispositivos excluidores de tortugas DETs que están actualmente en uso de conformidad con las disposiciones establecidas en su legislación nacional.

El Comité Científico de la CIT en su Novena reunión, en base a la información enviada por los Puntos Focales y la información reportada por las Partes en sus Informes Anuales ha integrado un listado de los DETs que los Países Parte de la Convención han informado que tienen en uso para reducir la captura incidental de tortugas marinas en las operaciones de arrastre de camarón.

Este listado ha sido actualizado en la Décima Reunión del Comité Científico en base a la información proporcionada por los países el año 2013, y seguirá periódicamente actualizándose con la información que las Partes reporten a través de los Informes Anuales para ser evaluada por los Comités Científico y Consultivo.

**Recomendación:** El Comité Científico insta a los países parte de la CIT para cumplir con la obligación de exigir el adecuado uso (instalación y funcionamiento) de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en todas las embarcaciones camaroneras de arrastre sujetas a su jurisdicción, de manera tal que tiendan a incrementar la selectividad de las redes de arrastre camaroneras para disminuir la captura incidental de tortugas marinas en las operaciones de pesca en el área de la Convención.

**LISTADO DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS**

PAIS/ TIPO DE TED	ARGENTINA	BELICE	BRASIL	CHILE	COSTA RICA	ECUADOR	ESTADOS UNIDOS	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	PAISES BAJOS	PANAMA	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
<b>OBSERVACIONES</b>	NA	NA		NA	NA**	NA*	***				NA	****	NA	NA	NA
<b>NORMATIVIDAD</b>			SI				SI	SI	SI	SI		SI			
<b>TIPO DE TEDs</b>															
ANTHONY WEEDLEESS										X					
FED-INP										X					
FLOUNDER TED							X								
GEORGIA JUMPER									X	X					
HARD TED 2"									X						
HOOPED HARD TEDs							X								
MATAGORDA									X						
SAUNDERS GRID										X					
SINGLE GRID HARD TEDs							X								
SPECIALIZED TEDs							X								
SUPER SHOOTER (rigido) 6"								X				X			
SUPER SHOOTER 4"			X			X			X	X					
TED DE BARRA PLANA									X						
WEEDLESS TED							X		X						

NA - No Aplica

SI - El país cuenta con normas legales que establecen la obligación del uso de TEDs

\* A partir de octubre 2012 las actividades de pesca con redes de arrastre está prohibida en Ecuador.

\*\* Mediante la sentencia 2013 -10540 se ha declarado inconstitucional la pesca de arrastre de camarón.

\*\*\* USA solamente tiene el requerimiento del uso de los DETs en redes de arrastre, al momento no tienen requerimientos para redes de arrastre pelágicas.

\*\*\*\*Por Decreto Ejecutivo N° 82 del 1 de abril 2005, se establece que para la inspección de los DETs se utilizarán las especificaciones establecidas por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de la NOAA.

**d. Análisis de la conveniencia de realizar un Análisis de Riesgo Ecológico para la tortuga Baula en el Océano Pacífico Oriental (OPO)**

Se intercambiaron opiniones respecto a la Evaluación de Riesgo Ecológico preliminar realizada por ICCAT para las tortugas marinas en relación con las pesquerías de atunes desde la óptica de su aplicabilidad a las necesidades que existen con la Baula del OPO. Se determinó que este tipo de análisis no brinda las respuestas requeridas para la Baula del OPO. Se propone desarrollar una evaluación de riesgo que parta de una caracterización del hábitat de la tortuga Baula en el OPO, que podría ser realizada utilizando herramientas como el MAXENT. A partir de esta caracterización del hábitat, se podrían superponer las diversas actividades humanas, entre las cuales quizás las más importantes sean las pesquerías, para definir las áreas de mayor potencial de interacción.

1. Para ello se requiere disponer inicialmente de información geo-referenciada sobre la presencia de la especie y la fecha de avistamiento.
2. Mejorar procedimiento para reconocer en el agua las especies y obtener información más completa sobre procedencia e identificación (sistema de marcaje). El rastreo satelital y los datos de recaptura de marcas, pueden identificar las zonas marítimas donde se han encontrado animales de playas de anidación específicas.
3. Seleccionar un modelo de definición de hábitat. Para ello se requiere tener la asesoría de un experto en modelación de hábitat. Se investigará la posibilidad de tener la asesoría de Jessica Redfern de NOAA.
4. Trabajar con expertos para definir las variables ambientales que pueden ser utilizadas para caracterizar el hábitat de la tortuga Baula.
5. Se requeriría realizar talleres de trabajo virtuales para ir definiendo las soluciones tecnológicas y científicas que puedan ser necesarias.

**Recomendación:** incorporar estas actividades en el programa de trabajo del Comité Científico.

## ANEXO I

### **Informe sobre la recopilación y análisis de la información existente sobre procedimientos de manejo a bordo de tortugas marinas, capturadas incidentalmente en pesquerías costeras.**

#### **Introducción**

En la última reunión del Comité Científico realizada en Buenos Aires, el GT de Pesquerías acordó trabajar durante el período inter-sesional, en la recopilación y análisis de la información existente sobre procedimientos de manejo a bordo de tortugas marinas, capturadas incidentalmente en pesquerías costeras. El objetivo de dicho trabajo tiene como finalidad evaluar la conveniencia de elaborar un manual o documento técnico propio de la CIT, con la idea de estandarizar el manejo de las tortugas a bordo en las diferentes pesquerías costeras del continente; y recomendando la utilización del mismo.

#### **Resultados**

Para la recopilación del material de análisis se realizó una búsqueda por internet, que se complementó con una consulta a especialistas y organizaciones relacionadas con esta temática. La selección del material se realizó teniendo en cuenta: el nivel de actualización de las técnicas descriptas, la claridad en la comunicación de los procedimientos y la aplicabilidad regional en base a las pesquerías involucradas. El resultado de dicha selección es el siguiente:

1. Guideline to reduce sea turtle mortality in fishing operations. FAO, Roma 2009. 128 pp.
2. Careful release protocols for sea turtle release with minimal injury. *Epperly S., Stokes L. and Dick S.* NOAA Technical Memorandum NMFS-SEFSC-524, 42pp (2004).
3. Procedimientos para Atender Traumas en Tortugas Marinas. Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST). *Phelan, Shana M. y Karen L. Eckert.* 2006. Informe Técnico No. 4. Beaufort, North Carolina USA. 71 pp.
4. Guía para Pescadores sobre el Manejo de Tortugas Marinas. *Guido Gerosa y Mónica Aureggi.* Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente. Plan de Acción del Mediterráneo - PNUMA. 2001. 32 pp.
5. Apostila para Observadores de Bordo. Tartarugas Marinhas. Projeto TAMAR. Maio 2012.

6. Manual para mejores prácticas de conservación de las tortugas marinas en Centroamérica. *Chacón D., Valerín N., Cajiao M.V., Gamboa H. y Marin G. (2000).*
7. Good practices to reduce mortality of sharks and rays caught incidentally by tropical tuna purse seiners. *Poisson F., Vernet A.L., Seret B. and Dagorn L. 2012. UE FP7 project #210496 MADE, Delirevable 7.2., DPMA Convention 33246, CAT "Requines", 30pp.*
8. "Aprendiendo a liberar tortugas". (Video) 276 Mb. Producción CIAT - OFCF Duración 23 minutos.
9. "Resucitación de tortugas marinas". (Video) 36 Mb. Producción CIAT - OFCF. Duración 3 minutos.

En líneas generales, el propósito de estos manuales es establecer lineamientos y procedimientos básicos, para el manejo de tortugas marinas a bordo capturadas incidentalmente en pesquerías costeras; constituyendo una herramienta de respuesta primaria para los pescadores. La mayoría del material seleccionado para dicho análisis, fue elaborado por organizaciones e instituciones de países miembros de la CIT; contemplando un enfoque regional de las pesquerías y su interacción con las tortugas marinas.

Pesquerías contempladas en los manuales:

- Pesquería de palangre
- Pesquería de arrastre
- Pesquería de enmalle

Procedimientos técnicos contemplados en los manuales:

- Indicaciones para la embarcación durante la maniobra de aproximación a la tortuga.
- Indicaciones para subir la tortuga a bordo.
- Indicaciones para una correcta manipulación y sujeción en cubierta.
- Indicaciones para una evaluación clínica en forma práctica y rápida (activa, inactiva o muerta).
- Indicaciones para la evaluación y extracción de anzuelos.
- Indicaciones para evaluar un cuadro de ahogamiento y pautas para la resucitación.
- Indicaciones para una liberación correcta.

Protocolos anexos:

- Clave para la identificación de especies.
- Planillas para la toma básica de datos (morfometría, etc.).
- Indicaciones para la marcación de ejemplares.
- Directorio de especialistas.

## **Conclusiones**

La información técnica contenida en el material revisado, contempla los procedimientos de manejo de tortugas marinas a bordo más recomendados para el tratamiento de estas problemáticas en embarcaciones pesqueras. A modo complementario, incluiríamos lineamientos básicos para el

manejo de tortugas marinas con cuadros de hipotermia, de utilidad para zonas de alimentación durante los meses de invierno.

La CIT elaboró en el año 2006 una publicación "Pesquerías y Tortugas Marinas" (Secretaría CIT, Mayo 2006, San José, Costa Rica), que describe la problemática de la interacción de las tortugas marinas con las diferentes pesquerías. Dicha publicación podría servir de marco introductorio para elaborar un documento técnico de la CIT, que recomiende diferentes protocolos de manejo de tortugas marinas a bordo, como consecuencia de la interacción con pesquerías costeras.

El documento técnico de la CIT, "Manual Sobre Técnicas de Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas en Playas de Anidación" (CIT-CC8-2011-Tec.2. 52 pp.), serviría como modelo para el desarrollo de un documento técnico relacionado con el manejo de las tortugas marinas a bordo. Manteniendo ambos documentos, un eje común en cuanto a objetivos generales y específicos deseados por la CIT:

- Promover la estandarización de las técnicas utilizadas en la región de la CIT.
- Ofrecer a los programas nacionales de tortugas marinas, una herramienta de capacitación.
- Fortalecer la capacidad de instituciones locales y nacionales en la preparación de programas de conservación.
- Promover el uso de metodología y terminología estandarizada.
- Promover objetivos de la CIT.
- Contribuir como documento base, para adaptarlo a la legislación y a las condiciones propias de cada país o como documento de referencia internacional.

### **Recomendaciones**

- Analizar y consensuar, dentro del marco de la 10ma reunión del CC, el formato a otorgarle al documento sobre manejo de tortugas marinas a bordo.
- Evaluar con el equipo que llevó adelante la realización del "Manual Sobre Técnicas de Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas en Playas de Anidación" (CIT-CC8-2011-Tec.2. 52 pp.), y en base a su experiencia, cuáles serían los pasos más convenientes a seguir.
- Establecer un equipo y un plan de trabajo, dentro del GT de Pesquerías, con la colaboración del resto de los delegados de los países miembros de la CIT.

Vet. Diego Albareda  
Delegado de Argentina CIT  
Coordinador PRICTMA

### **Informe del Grupo de Trabajo Cambio Climático para la 10<sup>ma</sup> Reunión del Comité Científico de CIT**

Dado que los impactos potenciales del cambio climático sobre las tortugas marinas son complejos y diversos y probablemente empeorarán, una la Resolución “Adaptación de los hábitats de las tortugas marinas al cambio climático” (CIT-COP4-2009-R5) fue aprobada por la 4<sup>ta</sup> Conferencia de las Partes de CIT. Esta Resolución ya ha sido identificada por el Comité Consultivo de Expertos (CCE) de CIT como la resolución con el menor nivel de cumplimiento.

Para mejorar la capacidad de las Partes para cumplir con los objetivos de la presente Resolución, la 9<sup>na</sup> Reunión del Comité Científico de CIT (CC9) formó un grupo de trabajo entre sesiones sobre este tema.

Los miembros del grupo de trabajo son, Chile, los Países Bajos del Caribe (Julia Horrocks, Coordinador), EE.UU. y Perú. Las tareas del grupo de trabajo fueron revisar qué tipo de información las Partes ya están reportando en sus informes anuales (2011-2013) y considerar qué tipo de datos cuantitativos podrían ser reportados que permitan una evaluación de los impactos del cambio climático en las playas de anidación y comportamiento de anidación de las tortugas marinas. El Informe del grupo de trabajo deberá incluir recomendaciones para las Partes de CIT para mejorar el cumplimiento de la presente Resolución.

#### **Plan de trabajo**

1. Revisar las seis acciones sobre las que se solicita la información, así como las instrucciones para completar la tabla Cambio Climático del Informe Anual de CIT para ver si la información que se solicita a las Partes es clara o es necesario aclararla.
2. Revisar los tipos de información que las Partes están presentando. Para ello será necesario el análisis de los informes anuales correspondientes a 2011-2013 para todas las Partes, especialmente comparando información en la Parte III de la sección Amenazas de los informes anuales (y quizás otras secciones), junto con las respuestas a las acciones en la Resolución 5.
3. Elaborar una lista de parámetros que se pueden incluir en la tabla de Cambio Climático para que las Partes puedan indicar si están recopilando datos sobre ellos.

4. Revisar tablas anexas 2 y 3 en los informes anuales, para ver si se podrían incorporar datos de hábitat que pueden ser utilizados para monitorear las tendencias de los impactos del cambio climático en las playas de anidación índice y zonas de alimentación.

#### **Revisión de las respuestas a las preguntas de la tabla de Acciones para CIT-COP4-2009-R5**

Ver tablas con las respuestas de los Países Parte en los informes anuales en anexo 1.

#### **Pregunta 1a: ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático?; Indique cuáles hábitats y cuáles planes**

Belice, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Uruguay y Venezuela respondieron Sí a esta pregunta.

Todas las Partes de CIT también Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los planes nacionales de adaptación al cambio climático es probable que incluyan hábitats costeros, algunos de los cuales serán hábitats de los cuales dependen las tortugas. Cualquier país con un litoral que cuenta con un plan nacional de adaptación probablemente ha considerado los hábitats costeros. Si existe un plan o programa nacional, los países deberían haber respondido Sí a la pregunta 1a. La planificación nacional se está promoviendo como parte del Marco de Adaptación de Cancún CMNUCC (2012).

#### **Pregunta 1b: ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático?**

Para los países que carecen de planes y programas, 1b no es aplicable. Para los países con planes o programas nacionales, sólo Belice, Ecuador, Estados Unidos y México están implementando sus planes.

#### **Pregunta 2a: ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático?**

Esta pregunta pide información sobre si los planes de manejo y / o programas de protección y de conservación de tortugas marinas incluyen "medidas correctivas y medidas en materia de adaptación al cambio climático".

No está completamente claro lo que estas "medidas correctivas" podrían incluir es necesario explicar con más detalle para obtener esta información de las Partes.

Honduras, México, Panamá, Estados Unidos y Venezuela respondieron Sí a la pregunta. En el informe anual de 2013, Honduras respondió No a la pregunta 2a, después de haber respondido Sí en los 2 años anteriores.

**Pregunta 2b: ¿Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats?**

EE.UU. respondió Sí a la evaluación de las medidas correctivas en informes 2011 y 2012. Sin embargo, respondió No a pregunta 2a en informes 2011 y 2012, pero respondió SI en el 2013.

**Pregunta 3: ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione estas organizaciones**

Los que respondieron Sí listaron a socios nacionales (por ejemplo, IMARPE, Sea Turtle Conservación Bonaire, UNAM) y / o socios internacionales (por ejemplo, WWF, la Universidad James Cook). No está claro exactamente por qué se solicita esta información.

**Pregunta 4: ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático?**

Puede haber cierto solapamiento entre la información solicitada en la Parte III (las amenazas b) investigación y la información solicitada en la pregunta 4. El tipo de información que se proporciona actualmente se muestra a continuación un ejemplo de las Partes.

- México: "Se está haciendo monitoreo de temperaturas de incubación en algunas playas de anidación prioritarias".
- Países Bajos del Caribe: "programa de vigilancia en curso"
- Brasil: "seguimiento periódico a largo plazo y la evaluación de las principales áreas de anidación de las 5 especies de tortugas marinas, incluyendo la recopilación de datos de los parámetros de incubación"
- Honduras: "En la actualidad el Proyecto Pro-mangle esta en la creación de un mapa de sensibilidad marino costera que incluye una evaluación rápida de las intervenciones antropológicas en el ecosistema."
- Belice: "... el manejo de erosión de las playas de anidación y la vigilancia es continua como parte del plan de vigilancia"
- EE.UU.: "NMFS en Islas del Pacífico Centro han llevado a cabo un modelo buscando los impactos del cambio climático las tendencias de abundancia de

anidación en la caguama y baulas para ayudar a descifrar el impacto de la pesca en comparación con el clima".

**Pregunta 5: ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático?**

¿Esta pregunta tiene que ver con talleres de capacitación de cambio climático en general, o para el cambio climático y las tortugas marinas específicamente?

**Pregunta 6: ¿En su país se han implementado medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de aumentar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático? Indique cuáles.**

Dar protección legal a las zonas de alimentación o en las playas de anidación es importante para mejorar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático. Algunos países reconocieron esto y respondieron SI a la pregunta 6, ya los sitios de anidación importantes fueron protegidos, por ejemplo, Brasil. Otros países por ejemplo Argentina que protege Bahía Samborombón y Bahía Blanca, y Panamá, por ejemplo, donde todos sus sitios de alimentación y anidación son áreas protegidas (ver Tablas Panamá 2 y 3), y Estados Unidos, donde se protegen todos los sitios importantes de anidación, no respondieron a la pregunta 6 en sentido afirmativo.

Panamá (2012) menciona la reubicación de nidos en peligro de erosión como una acción de mitigación de las amenazas no climáticas en su respuesta a pregunta 6. Es posible que se desee incluir esto como una acción de mitigación del cambio climático también.

Estados Unidos en su informe anual 2013 contestó SI a la pregunta 6, y mencionaron que están en proceso de implementación de medidas como parte de la nueva estrategia aprobada en el 2012 llamada Estrategia Nacional de adaptación climática de peces, plantas y vida Silvestre.

**En una revisión preliminar de los informes se identificaron los siguientes asuntos para atender:**

1. Aunque el título de la resolución solamente se refiere a los hábitats de las tortugas marinas [Resolución CIT-COP4-2009-R5: Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático], también en la redacción de la Resolución se establece que se debe trabajar con las tortugas marinas, y al CC se le solicita específicamente trabajar con otros grupos de expertos para "identificar cómo las Partes de CIT pueden trabajar para adaptarse a los impactos del cambio climático en las tortugas marinas y sus hábitats".

En la Tabla Acción R5 a veces se refiere a los hábitats y a veces a las tortugas marinas y sus hábitats (véase rojo a continuación). Esto tiene que ser consistente.

ACCIONES
1 a) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático?
1 b) ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático?
2 a) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático?
2 b) Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats?
3. ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione estas organizaciones
4. ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático?
5. ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático?
6. ¿En su país se han implementado medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de aumentar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático? Indique cuáles.

Acciones 1a, 3 y 6 solicitan expresamente información adicional dentro de la tabla, mientras que otros no, aunque hay instrucciones generales para llenar las tablas es decir, "Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo (s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero o de otro tipo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración "y" si necesita más espacio para describir estas acciones, adjunte páginas adicionales y anotar el número de la resolución y la pregunta a la que usted va a responder ".

**Recomendación:** La tabla tiene que ser estandarizada en su redacción y las instrucciones.

2. No todos los países listan Cambio Climático como una amenaza para las tortugas marinas en la Parte III (Amenazas) de su informe anual, por ejemplo, EE.UU., Chile, Uruguay. Algunas Partes listan Cambio Climático como una amenaza para ciertas especies, por ejemplo *Lepidochelys olivacea* en México. El único País Parte insular (Países Bajos del Caribe) muestra el cambio climático como uno de las dos únicas amenazas mencionadas. Usando casillas (check box) en los Informes Anuales de 2013 puede aumentar el número de países que reportan el cambio climático como una amenaza.

**Recomendación:** Si los países no consideran el cambio climático como una amenaza, es posible que desee considerar la posibilidad que respondan que R5 no aplica.

3. Las Partes están entendiendo mal la información que se solicita. Las acciones son mucho menos específicas que las de las otras resoluciones. Esto significa que están abiertas a la interpretación. Puede ser necesario definir algunos términos. Por ejemplo, ¿qué se entiende por "medidas correctivas"?

**Recomendación:** Puede haber una necesidad de aclarar la información que se solicita, tal vez mediante opciones de selección múltiple.

4. En la pregunta 6, algunas Partes están respondiendo con sí / no sólo respuestas, sin brindar detalles sobre qué datos se están colectando. Más orientación puede dar lugar a más información. Por ejemplo, las Partes que protejan hábitats índices de alimentación y anidación de las tortugas marinas están implementando medidas de mitigación para las amenazas no climáticas.

**Recomendación:** Eliminar la pregunta 6 de la tabla ya que la información solicitada ya es proporcionada por las Partes en otras secciones del Informe Anual/ Tablas de Resoluciones, por lo que esta pregunta sería redundante. Si no se elimina, la pregunta 6 podría ser afinada con selección múltiple con opciones para marcar y solicitar a las Partes que proporcionen una lista de publicaciones relacionadas con la investigación de forma periódica.

5. Actualmente no hay medidas cuantificables significativas en la Resolución. Las Partes no están entregando información que puede ser cuantificada para detectar tendencias en la calidad del hábitat con un clima cambiante.

**Recomendación:** Los parámetros que se pueden evaluar en el tiempo para seguir las tendencias del cambio climático en los hábitats de tortugas marinas deben ser incluidos en los Informes Anuales. Se podría solicitar a las Partes que indiquen si están monitoreando cualquiera de los siguientes parámetros (y/u otros) en los sitios índices (anteriormente playas de anidación) e informar sobre ellos cada año, esto se puede hacer en una tabla de Excel adicional al Informe Anual de CIT (i.e. Tabla 4).

Lista preliminar de parámetros que es posible que ya estén siendo monitoreados

- Ancho de la playa -manual o vigilancia aérea
- Temperatura de la arena
- Frontera o límites de la playa- las construcciones más cercanas a la orilla de la playa
- % Vegetación de playa perdida o ganada
- Número de defensas marinas (ejemplo: vallas marinas, muros de contención marinos, etc.)
- Número de eventos climáticos (por ejemplo, huracanes) que producen daños a los hábitats de las tortugas marinas

- % Nidos reubicados debido a la amenaza de la erosión (lo contrario que por depredación natural, por ejemplo)
- % De pérdidas de nidos por las tormentas
- Frecuencia de inundación de nidos debido a las mareas, *inter alia*.

### **Recomendaciones Finales y Plan de Trabajo del Grupo para 2014:**

Para saber cuáles datos de cambio climático se están recolectando en los países de CIT, el grupo de trabajo solicita a la Secretaría *Pro Tempore* que haga una solicitud a las Partes para reportar sobre los tipos de datos ambientales (si existen) que se recolectan actualmente en las playas de anidación y una breve descripción de la metodología utilizada. El grupo de trabajo sugiere enviar la lista preliminar de parámetros mencionada arriba como ejemplos a fin de orientar la respuesta de las Partes. Las Partes tendrán hasta el 31 de marzo del 2014 para proporcionar esta información.

Paralelamente, el grupo de trabajo examinará la literatura publicada sobre las metodologías para la recolección de datos ambientales en las playas (incluyendo el Manual de Playas de Anidación de CIT, WWF Tool Kit, Sandwatch UNESCO, UICN) para identificar algunos métodos estandarizados simples que podrían recomendar a las Partes para incluir en los protocolos para recolectar datos de sus playas índices y que a la vez ellos podrían reportar en el Informe Anual de CIT posiblemente en forma de una nueva tabla en anexo (Tabla 4).

Este trabajo se llevará a cabo entre sesiones y una vez que se disponga de la información solicitada arriba, el grupo de trabajo preparará un informe sobre los parámetros y metodologías recomendadas para la recolección de datos que tengan relación al cambio climático para ser revisados en la 11<sup>va</sup> reunión del Comité Científico.

Basados en el análisis presentado en este documento, el grupo de trabajo propone modificaciones a la tabla de cambio climático para monitorear el cumplimiento de la Resolución CIT-COP4-2009-R5 a fin de que esta sea más clara para la Partes de CIT y que también brinde información más detallada y de utilidad para el Comité Científico. La tabla modificada está en Anexo 2.

## ANEXOS

### Anexo 1: Respuestas de los Países Partes a la Resolución de Cambio Climático en los Informes Anuales 2011-2013

Qu	Argentina		Belize			Brazil			Caribbean Netherlands			Chile			Costa Rica		
	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
1a	N	N	Y			N	N	N	N	N	N	N	N	N			
1b	NA	NA	Y			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
2a	N	N	N			N	N	N	N	N	N	N	N	N			
2b	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
3	N	N	Y			N	N	Y	Y	Y	Y	N	N	N			
4	N	N	Y			Y	Y	Y	Y	Y	Y	N	N	N			
5	N	N	Y			N	N	N	N	N	N	N	N	N			
6	N	N	N			Y	Y	Y	N	N	N	N	N	N			

Qu	Ecuador			Guatemala			Honduras			Mexico			Panama			Peru		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
1a	N	N	Y	N	Y	Y	Y	Y	Y		Y	Y	N	Y	Y	N	N	N
1b	NA	NA	Y	NA	N	N	N	N	N		Y	Y	NA	N	N	NA	NA	N
2a	N	N	Y	N	N	N	Y	Y	N		Y	Y	N	Y	Y	N	N	N
2b	NA	NA	Y	NA	NA	NA	Y	Y	NA		N	N	NA	N	N	NA	NA	N
3	Y	Y	Y	N	N	N	Y	Y	Y		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y
4	ND	Y	Y	N	N	N	Y	Y	N		Y	Y	N	N	N	N	N	N
5	Y	Y	Y	N	N	N	N	N	N		Y	Y	N	N	N	Y	Y	N
6	ND	Y	Y	N	N	Y	Y	Y	N		Y	Y	N	N	N	N	N	N

Qu	USA			Uruguay			Venezuela		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
1a	N	N	Y	Y	Y		Y	Y	
1b	NA	NA	Y	N	N		N	N	
2a	N	N	Y	N	N		Y	Y	
2b	Y	Y	Y	NA	NA		N	N	
3	N	N	N	Y	Y		Y	Y	
4	Y	Y	Y	N	N		Y	Y	
5	N	N	Y	Y	Y		Y	Y	
6	N	N	Y	Y	Y		Y	Y	

## Anexo 2: Cambios Propuestos a la Tabla de la Resolución de Cambio Climático en el Informe Anual de CIT

**Resolución CIT-COP4-2009-R5:** Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

**INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP4-2009-R5:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	NO APLICA	DESCRIBIR LA ACCIÓN (*)
1) ¿Su país ha preparado un plan (es) para la adaptación al cambio climático? Especifique que plan (es). Si se están desarrollando o la respuesta es No, siga a la pregunta 2a.				
1a) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático? Indique los hábitats incluidos:				
Playas				
Manglares				
Arrecifes coralinos				
Pastos marinos				
Otros, especifique:				
1b) ¿Se están implementando algunos de los componentes del plan(es) de adaptación de los hábitats críticos? Indique los hábitats:				
Playas				
Manglares				
Arrecifes coralinos				
Pastos marinos				
Otros, especifique:				
2a) ¿Se están llevando a cabo investigaciones ambientales/monitoreo para evaluar los impactos potenciales del cambio climático en las tortugas marinas? Indique los parámetros/investigaciones:				
Temperatura de la arena				
Temperatura del mar				
Blanqueamiento de coral				
Geomorfología de la playa				
Frecuencia e intensidad de tormentas				
Otros, especifique:				
2b) ¿Se está llevando a cabo investigación biológica para evaluar los impactos de los parámetros ambientales cambiantes? Indique las investigaciones biológicas:				
Temporadas de anidación				
Éxito de eclosión				
Reclutamiento				
Porcentajes de sexo				
Mortalidad				
Otros, especifique:				
3a) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático? Indique las medidas:				
Reubicación de nidos				
Establecimiento de viveros				
Establecimiento de incubadoras				
Protección de playas más frías				
Preservación de sitios aledaños a sitios de anidación del desarrollo costero				
Siembra o remoción de vegetación				
Otros, especifique:				
3b) Se han implementado y evaluado alguna de las medidas correctivas establecidas en el Plan? En caso de responder Si, se debe especificar				

4. ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione estas organizaciones o grupos de expertos.				
5. ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático relacionados o enfocados a las tortugas marinas y sus hábitats?				

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

## ANEXO V

CIT-CC10-2013-Doc.3

### **SITIOS ÍNDICE DE ANIDACIÓN DE TORTUGAS MARINAS PARA LOS PAÍSES PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

Este documento fue preparado en la 10ª Reunión del Comité Científico de CIT (CC10) por el Grupo de Trabajo sobre el Análisis de Tendencias de Anidación de Tortugas Marinas de CIT (GT) atendiendo la solicitud de la 6ª Conferencia de las Partes de CIT de proponer una lista de los sitios índice de anidación (playas índice) para los países CIT. A fin de seleccionar los sitios índice, el GT utilizó la información proporcionada por cada delegado de país CIT basándose en los criterios para seleccionar las playas índices del documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.5 "*Selección de Playas Índices en la Región de CIT y Lineamientos para la Recolección de Datos*". La lista seleccionada de sitios índice será revisada y actualizada periódicamente por el Comité Científico (CC) con el fin de garantizar que se mantienen relevantes para alcanzar los objetivos de conservación de tortugas marinas en la región de la CIT.

El Comité Científico recomienda a los Puntos Focales de CIT la adopción de los sitios índices de anidación incluidos en la Tabla 1 para que sean utilizados para reportar información sobre sitios importantes de anidación en los Informes Anuales de la CIT.

#### **Introducción**

Se han formulado criterios para ayudar a la selección de las playas índices de anidación a fin de que los Países Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) puedan identificar playas críticas para la conservación de las tortugas marinas. Uno de los principales usos de sitios índices es generar información de relevancia para conocer el estado de las poblaciones de tortugas más importantes de la región, manteniendo al mismo tiempo una forma manejable de reportar.

Además de garantizar que todos los sitios índice sean monitoreados efectivamente en el futuro inmediato, es importante que se realicen estudios genéticos para confirmar que todos los stocks genéticos de una especie dentro de una región se incluyan en el monitoreo. Un mapeo genético completo de las diferentes poblaciones de tortugas marinas de la región, también puede ayudar a identificar los niveles de amenaza y vulnerabilidad que estas amenazas presentan a la estabilidad de cada stock genético.

A los dos años de haber iniciado un programa de monitoreo de una playa índice, se sugiere que se realicen esfuerzos para evaluar el nivel de monitoreo, investigación y manejo de estas playas, a fin de medir la efectividad y la eficiencia con la que los sitios de anidación están siendo monitoreados por los Países Partes de CIT.

A continuación encontrará una descripción por país de los criterios utilizados para la selección de sus sitios índice de anidación, y un listado de los sitios (playas) índice sugeridas para cada especie para cada país CIT que tenga anidación de tortugas marinas (Tabla 1).

## **BELICE**

El sitio de anidación más importante documentado recientemente es Gales Point en Manatee Bar, donde 100 a 150 nidos han sido monitoreados anualmente en los últimos años (Searle 2005). McSweeney (2008) determinó que desde junio hasta noviembre de la temporada de anidación 2003, 72 nidos de tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) fueron registrados en el santuario Gales Point. Un análisis posterior de los nidos mostró un éxito de eclosión del 70%. La Reserva Marina y Parque Nacional Bacalar Chico cuenta con tres especies de tortugas marinas. En la playa de la costa este, desde el Punto Robles a Punto Rocky, se encuentran sitios de anidación de las tortugas cabezona (*Caretta caretta*) y verde (*Chelonia mydas*). Se pueden encontrar juveniles de tortuga verde y carey en los pastos marinos y parches de arrecifes en lagunas interiores, sin embargo, no se encuentran juveniles de cabezonas en la zona. Se pueden encontrar sub adultos y adultos de cabezona y carey alimentándose en el arrecife frontal. Tortugas verdes adultos normalmente se encuentran en el área solamente durante el apareamiento y anidación. Este sitio es la única playa de anidación en Belice donde las tortugas cabezonas y verdes ponen alrededor de 85 nidos.

## **BRASIL**

Las playas índice brasileñas son las más representativas para las cinco especies de tortugas marinas que anidan en Brasil, basándose en análisis cuantitativos, diversidad genética, determinación sexual dependiente de la temperatura y el modelo unidades de manejo

regional (RMU siglas en inglés). Todos de estos sitios son parte de un programa de monitoreo a largo plazo (más de 20 años) y han sido seleccionados por TAMAR (Organización que, en conjunto con el Gobierno de Brasil trabaja en la conservación de las tortugas marinas en el país) basados en los criterios anteriores.

## **LOS PAISES BAJOS DEL CARIBE**

En Bonaire existe una playa de anidación primaria, en el islote deshabitado de Klein Bonaire frente a la costa oeste de Bonaire. Esta playa recibe la mayoría de los nidos de tortugas Carey, verde y cabezona. Se ha llevado a cabo monitoreo de largo plazo durante muchos años (> 10 años). También hay un área de forrajeo que es un buen sitio índice dentro el agua (*inwater*) llamado Lac que es un sitio de forrajeo importante donde se reportan tasas de crecimiento extremadamente rápido de subadultos de tortuga verde. También existe un programa de monitoreo a largo plazo en el sitio.

En la playa Zeelandia de St. Eustatius hay anidación de tortugas laúd y verdes. Este sitio recibe la mayoría de los nidos de la isla; es la única playa de anidación de tortugas laúd (*Dermochelys coriacea*) en los Países Bajos del Caribe. Existe un programa de monitoreo a largo plazo en el sitio.

## **COSTA RICA**

Los criterios de selección para el listado de playas índice fueron (1) Son representativas de las especies más comunes en Costa Rica (e.g. no hay playas índice para *C. caretta*); (2) Que hubieran datos de al menos los últimos años en cada sitio; (3) Que existan esfuerzos de monitoreo del estado de la colonia de anidación, de manera permanente y constante; (4) Que incluyeran las playas más importantes de anidación solitaria y en arribada; y (5) Algunos sitios están incluidas dentro de Áreas Silvestres Protegidas.

## **ECUADOR**

Galápagos es el segundo lugar más importante para la anidación de la tortuga verde (*C. mydas*) del Pacífico. Este Archipiélago tiene una de las Áreas Marinas Protegidas mas grandes del mundo. A partir del año 2000/2001, la Fundación Charles Darwin (FCD) inicio el programa de monitoreo de la anidación de la tortuga verde de manera sistemática, y por 8 años, en 3 sitios claves del archipiélago (Quinta Playa y Bahía Barahona en la Isla Isabela y las Bachas en la Isla Santa Cruz) este programa se continuado desarrollando partir de la temporada 2009/10 con la intervención directa de la Dirección del Parque Nacional Galápagos en conjunto con la FCD.

En el año 2011 se iniciaron por primera vez las actividades metódicas del proyecto en las tres playas de anidación de REMACOPSE en las playas Mar Bravo, La FAE y Tres Cruces (6.5 km), mediante un monitoreo sistemático diurno y nocturno de los sitios de anidación de tortugas marina, este programa inicio bajo el marco del Programa de Investigación, Monitoreo y Cooperación Científica, según el Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena – REMACOPSE del Ministerio del Ambiente (MAE), estas playas presentan una actividad media referente a la anidación de *Lepidochelys olivacea* y *C. mydas*.

Dentro del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costero Pacoche en la provincia de Manabí, se han identificado dos playas de anidación importantes llamada La Botada y San Lorenzo, debido a lo cual el MAE a través del responsable del refugio de vida silvestre estableció un monitoreo en una extensión de aproximadamente 4 km de playa.

## **GUATEMALA**

En Guatemala existen pocos esfuerzos a lo largo del tiempo en playas de anidación en el Caribe guatemalteco, que son las playas donde existe anidación de *D. coriacea*, *E. imbricata*, *C. mydas* y *C. caretta*, por lo cual por el momento no se pueden establecer playas índice para esta costa y para estas especies.

A diferencia del Caribe, en el Pacífico guatemalteco se han hecho algunos esfuerzos desde finales de los años 70, con *L. olivacea*, sin embargo no en todas las playas se han hecho esfuerzos de recopilación de información sistemáticamente. La única playa que actualmente cuenta con información de los últimos 10 años, es la monitoreada por la ONG ARCAS, la cual trabaja recolectando huevos de *L. olivacea*, en la playa Hawaii, en Chiquimulilla, Santa Rosa, además de tener datos de huevos recolectados, neonatos eclosionados, tortugas liberadas, muertas y huevos infértiles, cuentan con información de conteo de huellas y han participado de estudios genéticos regionales. Por lo anterior, esta sería la primera propuesta de playa índice de Guatemala.

Así mismo existe un trabajo nuevo (3 a 4 años) de la ONG Akazul, que trabaja recolectando huevos de *L. olivacea*, en la playa La Barrona, en Moyuta, Jutiapa, que también recolectan la misma información que ARCAS, además de tener un programa de marcaje (TAGs), esta sería la segunda opción para la consideración como un sitio índice, aunque no se cuente con información de más de cinco años.

## **HONDURAS**

Honduras se encuentra en un proceso de fortalecimiento de las iniciativas e inicio de nuevos esfuerzos de conservación de tortugas marinas en las costas Pacifica y

Caribe/Atlántico. Hasta el momento se posee un diagnóstico sobre el estado de conservación de tortugas marinas y se está trabajando en una estrategia nacional para su conservación y protección. En el marco de esta iniciativa el país estará revisando si existen otras playas de adición a las que se encuentran en el listado actual que pueden ser propuestas como sitios índices para la conservación de las cinco especies presentes en el territorio.

## **MÉXICO**

La denominación de playa índice se refiere a dos condiciones definidas por: a) una trayectoria de más de 10 años continuos de trabajo de monitoreo de la zona, y b) con metodologías establecidas tanto en la colecta de datos como en la evaluación de la información.

## **PANAMÁ**

Panamá tiene anidación tanto en las costas del Caribe como del Pacífico. Se ha llevado a cabo monitoreo por 10 años o más en la mayoría de los sitios. Sin embargo, hay un nuevo sitio (Playa Armito o Pito) donde el monitoreo iniciará en el 2014. Este sitio se incluye como sitio índice ya que es probable que sea uno de los esfuerzos de monitoreo más completos debido a que cuenta con el apoyo financiero de la Fundación Fullbright.

## **ESTADOS UNIDOS**

Los Estados Unidos implementaron un programa de playas índice de anidación en Florida en el 1989. Este esfuerzo es coordinado por la Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre de la Florida (FFWCC) y comprende 26 sitios en todo el estado de Florida. Conteos de nidos índice representan aproximadamente el 69 por ciento de la anidación conocida de la tortuga cabezona en Florida, el 74 por ciento de la anidación conocida de tortuga verde y el 34 por ciento de anidación conocida de laúd. La actividad de anidación en estos 26 sitios se agrupa a fin de proporcionar un valor global para cada especie cada año. Además, se han identificado sitios índice en Georgia, Carolina del Norte y Carolina del Sur, que constituyen la unidad de recuperación en el norte para las tortugas cabezonas. Como en Florida, todas las playas de anidación dentro de cada estado se agrupan de manera que un sólo valor de abundancia es proporcionado por estado cada año. En el oeste del Golfo de México, monitoreo que cumple con los criterios de sitios índice para la tortuga lora (*Lepidochelys kempii*) se llevan a cabo en Padre Island en el sur de Texas. En el Pacífico, hay una sola playa de anidación primaria para la tortuga verde, en las islas noroeste de Hawaii y una playa principal para la tortuga carey, en las islas principales de Hawaii. Estas playas de anidación están monitoreadas constantemente y se consideran como playas índice. Además de las playas índice dentro del territorio continental de los

Estados Unidos y Hawaii, hay playas índice adicionales para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La anidación de tortugas marinas es muy extensiva en estos dos territorios, pero los sitios elegidos como sitios índice para este ejercicio de reportar a la CIT incluyen los sitios con el monitoreo más sólido y de largo plazo.

## **VENEZUELA**

Las playas índice de Venezuela son las más representativas de las cuatro especies de tortugas marinas que anidan en Venezuela, basado principalmente en datos cuantitativos, a pesar de que la diversidad genética ha sido evaluada por una población. Una de las playas, el Refugio de Vida Silvestre Isla de Aves, tiene un programa de monitoreo a largo plazo (más de 30 años) y otros, en el Estado Sucre y la Isla de Margarita (Estado Nueva Esparta), han tenido más de una década de esfuerzos de monitoreo y varios otros están más recientemente evaluado, sin embargo, tienen mucho potencial de proporcionar una cobertura adecuada de las cuatro especies en el país. Por lo menos dos o tres playas más deben ser seleccionadas para algunos de los Estados de la costa central-oriental (Miranda, Anzoátegui y Sucre) y un número similar para la región insular (La Tortuga, La Blanquilla y Los Testigos).

**Tabla 1.** Lista de los sitios índice sugeridos para cada especie de tortuga y para cada país CIT donde ocurre anidación de tortugas marinas.

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Ramsar	Responsable
<b>Belice (2)</b>		<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>				
Gales Point			X					
Bacalar Chico Marine Reserve		X		X				
<b>Brasil (18)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	<b>(7)</b>	<b>(12)</b>	<b>(3)</b>			
Comboios	X			X				
Povoação	X			X				
Busca Vida			X	X				
Santa Maria				X				
Barra Jacuipe			X	X				
Guarajuba			X	X				
Itacimirim			X	X				
Praia do Forte			X	X				
Barra do Furado				X				
Farol				X				
Farolzinho				X				
Maria Rosa				X				
Berta			X					
Pipa			X					

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Ramsar	Responsable
<b>Brazil (cont)</b>								
Mangue Seco					X			
Coqueiros					X			
Pirambu					X			
Trindade Island		X						
<b>Países Bajos del Caribe (2)</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>				
Klein Bonaire, Bonaire		X	X	X				Sea Turtle Conservation Bonaire
Zeelandia, St. Eustatius	X	X						St Eustatius Sea Turtle Conservation Program
<b>Costa Rica - Pacífico (9)</b>	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>			<b>(4)</b>			
Isla Murcielago		X						
Nancite*					X			
Naranjo		X			X			
Cabuyal		X						
Nombre de Jesús		X						
Punta Pargos		X						
Playa Grande	X							
Ostional*					X			
Hermosa					X			
<b>Costa Rica - Atlántico (4)</b>	<b>(3)</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>					
Tortuguero	X	X						

Pacuare Norte	X							
<b>Nombre de Playa</b>	<b>DC</b>	<b>CM</b>	<b>EI</b>	<b>CC</b>	<b>LO</b>	<b>LK</b>	<b>Ramsar</b>	<b>Responsible</b>
<b>Costa Rica - Atlántico (cont)</b>								
Mondonguillo	X							
Cahuita			X					
<b>Ecuador (9)</b>		<b>(6)</b>	<b>(1)</b>		<b>(5)</b>			
San Lorenzo					X			MAE (Pacoche)
La Botada					X			MAE (Pacoche)
Playa Chocولاتera		X			X			MAE (REMACOPSE)
Playa Tres Cruces		X			X			MAE(REMACOPSE)
PlayaMar Bravo		X			X			MAE(REMACOPSE)
Playita (Machalilla)			X				YES	MAE (PNM/ Equilibrio Azul)
Quinta Playa (Galapagos)		X						MAE (DPNG)
Barahona (Galapagos)		X						MAE (DPNG)
Las Bachas (Galapagos)		X						MAE (DPNG)
<b>Guatemala (2)</b>	<b>(1)</b>				<b>(2)</b>			
Hawaii	X				X			ARCAS
La Barrona					X			
<b>Honduras - Atlántico (3)</b>	<b>(1)</b>		<b>(2)</b>					
Pumkin Hill, Utila			X				YES	

Plaplaya	X							
<b>Nombre de Playa</b>	<b>DC</b>	<b>CM</b>	<b>EI</b>	<b>CC</b>	<b>LO</b>	<b>LK</b>	<b>Ramsar</b>	<b>Responsible</b>
<b>Honduras - Atlántico (cont)</b>								
Cayos Cochinos			X					
<b>Honduras - Pacífico (2)</b>					(2)			
Punta Ratón					X		YES	
El Venado					X		YES	
<b>México - Atlántico (12)</b>		(11)	(4)	(8)		(7)		
Rancho Nuevo, Tamps		X		X		X		CONANP
Barra del Tordo, Tamps		X		X		X		CONANP
Altamira, Tamps		X		X		X		CONANP
Mirama, Tamps						X		CONANP
Lechuguillas, Ver		X	X			X		CONANP
Isla Aguada-Xicalango-Victoria, Camp		X	X			X		CONANP
Chenkán, Camp		X	X			X		CONANP
Las Coloradas/Rio Lagartos, Yuc		X	X	X				CONANP
Xcaceel, Q.Roo		X		X				Reserve Estatal
Chemuyil, Q. Roo		X		X				
Xel Ha, Q. Roo		X		X				
Puerto Aventuras, Q. Roo		X		X				
<b>México - Pacífico (13)</b>	(6)	(5)			(9)			

El Verde, Sin	X				X		YES	CONANP
<b>Nombre de Playa</b>	<b>DC</b>	<b>CM</b>	<b>EI</b>	<b>CC</b>	<b>LO</b>	<b>LK</b>	<b>Ramsar</b>	<b>Responsable</b>
<b>México - Pacífico (cont)</b>								
Platanitos, Nay					X			CONANP
Nuevo Vallarta, Nay					X			CONANP
Mismaloya, Jal					X			CONANP
Chalacatepec, Jal					X			CONANP
El Chupadero, Col							YES	CONANP
Mexiquillo, Mich	X	X			X		YES	CONANP
Tierra Colorada, Gro	X	X			X		YES	CONANP
Cahuitán, Oax	X						YES	CONANP
Escobilla, Oax*	X				X			CONANP
Barra de la Cruz, Oax	X	X			X		YES	CONANP
Maruata, Mich		X						Univ. Michoacana SNH
Colola, Mich		X						Univ. Michoacana SNH
<b>Panamá - Atlántico (3)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>	<b>(1)</b>				
Cayos Zapatillas (B. del Toro)			X					
Playa Chiriqui (B. del Toro)	X	X	X	X				
Playa Armita o Pito (GunaYala)	X		X					
<b>Panamá - Pacífico (2)</b>		<b>(2)</b>			<b>(2)</b>			
RVS Isla Cañas		X			X			
Playa La Marinera		X			X			

Nombre de Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Ramsar	Responsable
<b>Estados Unidos – Atlántico (7)</b>	<b>(5)</b>	<b>(4)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>		<b>(1)</b>		
Culebra Island, Puerto Rico	X							
Vieques Island, Puerto Rico	X	X	X					
Mona Island, Puerto Rico			X					
Buck Island Reef National Monument, U.S. Virgin Islands	X	X						
Sandy Point NWR, U.S. Virgin Islands	X	X	X					
Florida Index Beaches	X	X		X				
Georgia Index Beaches				X				
North Carolina Index Beaches				X				
South Carolina Index Beaches				X				
Texas (South Padre Island)						X		
<b>Estados Unidos – Pacífico (2)</b>		<b>(1)</b>	<b>(1)</b>					
French Frigate Shoals (HI)		X						
Hawaii			X					
<b>Venezuela (11)</b>	<b>(6)</b>	<b>(4)</b>	<b>(6)</b>	<b>(6)</b>				
Querepare (Edo. Sucre)	X			X				CICTMAR
Cipara (Edo. Sucre)	X			X				CICTMAR
Macuro (varias playas cercanas, Edo. Sucre)	X	X	X					ONDB-MPPA

El Agua - Parguito Beach (Edo. Nueva Esparta)	X							ONDB-MPPA
Parque Nacional Archipiélago Los Roques (varios cayos)			X	X			YES	INPARQUES, Fundación Científica Los Roques
La Sabana (Edo. Vargas)	X							ONDB-MPPA, Consejo de Pescadores
Parque Nacional Henri Pittier (Playas Cuyagua, Uricaro y otros)		X	X	X				INPARQUES, Fundación Ecodiversa, Lideres de la Comunidad
Playas entre las bocas del Río Morón Y Río Yaracuy			X	X				Palmichal S.C.
Parque Nacional Morrocoy (Cayo Borracho, Varadero y Playas Mayorquina)		X	X				YES	CICTMAR, INPARQUES
Paraguana Peninsula	X		X	X				UNEFM (Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda)
RFS Isla de Aves		X						ONDB-MPPA
<b>= 101 Sitios<sup>+</sup></b>	<b>28</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>8</b>		

+ 12 Playas seleccionadas como lugares índice que se encuentran en sitios RAMSAR

<b>Especie</b>	<b># sitios</b>	<b># sitios índices</b>
<i>Dermochelys</i>	52	28
<i>Chelonia</i>	71	44
<i>Eretmochelys</i>	62	30
<i>Caretta</i>	46	33
<i>Lepidochelys o.</i>	83	27
<i>Lepidochelys k.</i>	19	8
<b>Especies/Playas</b>	<b>333</b>	<b>170</b>
<b>Playas</b>	<b>205</b>	<b>101</b>

**Tabla 2.** Resumen de números de playas y de especies/playa de los países CIT donde ocurre anidación de tortugas marinas reportadas como sitios índices o no-índices (sitios).



## **Selección de Playas Índices en la Región de CIT y Lineamientos para la Recolección de Datos**

El presente documento ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo de Análisis de Tendencias de Anidación del Comité Científico de la CIT y se recomienda su utilización como guía en la selección de sitios índice de anidación de tortugas marinas en la región de la CIT. Las metas de este documento son: (1) brindar una explicación sobre el uso de números reales de anidación en lugar de rangos en la abundancia de anidación en los Informes Anuales de CIT, (2) proporcionar directrices para la selección de sitios índice de anidación de CIT a fin de usarlos en los Informes Anuales y (3) facilitar consideraciones para la recolección anual de datos sobre hembras anidadoras en cada playa índice.

### **Introducción**

Durante la 9<sup>na</sup> Reunión del Comité Científico de CIT en Buenos Aires, Argentina, se informaron los resultados de un estudio para analizar el valor de los datos reportados en los Informes Anuales de la CIT para determinar cambios en la abundancia de anidación de tortugas marinas en los Países Partes. Se obtuvieron tres productos principales de dicha tarea los cuales resultaron en la formación de un Nuevo Grupo de Trabajo sobre Análisis de Tendencias de Anidación de la CIT. Las metas de este grupo, reflejadas en el presente documento, fueron: 1) proveer una explicación clara sobre el porqué el Comité Científico de CIT recomienda el uso de números reales en lugar de reportar rangos para el monitoreo de cambios en abundancia de anidación a largo plazo, 2) describir las ventajas y desventajas de reportar solamente sobre sitios índice de anidación en vez de todos los sitios en un país, y 3) desarrollar lineamientos para identificar las playas de anidación que deben ser consideradas como sitios índice dentro de los países CIT. Abajo se presenta un resumen para cada una de estas metas.

### **1. Los beneficios de reportar números reales de anidación en lugar de usar rangos de abundancia**

Los rangos o intervalos (número de hembras o nidadas entre rangos establecidos, por ejemplo, 1-10, 11-100, 101-500, 501-1000, 1001-5000, 5001-10,000, 10,001-100,000

etc.) no detectan adecuadamente los cambios en abundancia ni tendencias poblacionales. El uso de rangos varía mucho según la especie y la ubicación geográfica, por lo tanto es mejor utilizar números reales que son más sensibles a la especie y ubicación geográfica y son más sensibles en detectar cambios en las abundancias de las mismas. En el caso de poblaciones pequeñas, un aumento pequeño en números totales puede significar cambios significativos al tamaño poblacional. En este caso los rangos no demostrarán adecuadamente dichos cambios. Por ejemplo, aunque la tortuga Carey anidando en el Parque Nacional Machalilla, Ecuador, tiene un promedio de 10 hembras anidadoras cada temporada, todavía representa la agregación más importante de tortugas Carey anidando en el Pacífico sureste (Gaos et al. 2010). En este caso, un cambio en el tamaño de la población de 10 hembras/año a 5 hembras/año probablemente no estaría reflejado utilizando un sistema para reportar basado en rangos, sin embargo este cambio constituye un 50% declive en la población anidadora por año. En este caso, reportar el número real de tortugas demostrará más adecuadamente la tendencia de anidación en este sitio. Las poblaciones más grandes se enfrentan una situación similar. Mientras que los rangos pueden informar sobre tendencias generales, el uso de rangos no capta la verdadera variación interanual en abundancia de anidación que es esencial para el monitoreo de tendencias de poblaciones. Como se muestra en la Figura 1 y la Figura 2, para la tortuga baula y la tortuga verde, respectivamente, los rangos solo pueden detectar una porción del cambio total en la abundancia anual. Sin embargo, cambios importantes pueden ocurrir cada año y es información sumamente valiosa para el manejo tanto de poblaciones en disminución como en aumento.

Sin duda, la principal deficiencia en el uso de rangos de abundancia de anidación en lugar de números reales es cuando existe una población grande (e.j. mayor que 10,000 individuos) que está en un estado de declive gradual. Un buen ejemplo al respecto está en este momento ocurriendo en Florida USA, donde las tortugas cabezonas han venido declinando en una tasa lenta por más de 10 años (Figura 3). En este caso, esta población calza mejor dentro del rango CIT (10,001- 100,000). Sin embargo, con una diferencia de 90,000 entre los valores máximos y mínimos de este rango, está muy difícil detectar tendencias importantes. Esto es especialmente problemático con poblaciones en declive, para los cuales los administradores que manejan la gestión de tortugas marinas deben tener números reales para detectar un declive – y así, cambiar su manejo en forma adecuada.

Por las razones mencionadas anteriormente, el Comité Científico recomienda reportar números actuales (reales) de hembras y nidadas por temporada de anidación, y a fin de simplificar aún más el sistema de reportar, se propone solicitar solamente los números reales para los sitios más representativos (por ejemplo, sitios o playas índices) en cada país. El CC considera que estos datos permitirán un reporte consistente y con mayor facilidad de un sitio específico debido a que solo se solicitan datos de las playas representativas. El resultado de tener mayor consistencia al reportar números reales, cumplirá el objetivo que los Informes Anuales tengan información que permita determinar, a través del tiempo los cambios en la abundancia de poblaciones en los sitios de índice incluidos en los Informes Anuales.

## **2. Ventajas y desventajas de reportar playas índice**

El Estado de las Tortugas Marinas del Mundo (SWOT por sus siglas en inglés) define una playa índice en la siguiente manera: en situaciones donde la misma población de hembras anadoras usan numerosas playas de anidación que están separadas geográficamente, a veces no es posible monitorear todos los sitios a fin de asegurar la máxima cobertura. En estos casos, uno puede monitorear una playa índice o playas índices dentro de cada población o unidad de manejo. El enfoque en playas índice supone que los patrones de abundancia anual observados por un monitoreo detallado de una playa índice refleja un patrón más amplio que está ocurriendo en las demás playas utilizadas por la misma población anadora de dicha especie.

El uso de playas índices permitirá un reporte más consistente sobre un sitio específico debido a que son sitios parcialmente seleccionados por facilidad de monitoreo a largo plazo de una porción representativa de una población anadora. Además, su uso reduciría el trabajo de llenar los Informes Anuales ya que los Países Parte de CIT solo estarían reportando sobre playas representativas de diferentes poblaciones anadoras y no sobre todas las playas de anidación en el país. Por ejemplo, durante el análisis de la Tabla 2 del Informe Anual se descubrió que un solo país reportó más de 100 playas de anidación a través de los años, sin embargo, no se reportan las mismas playas año tras año, esta inconsistencia dificulta su análisis a través del tiempo. Otra ventaja es la facilidad de intercambiar información a fin de hacer un análisis regional ya que la forma

en cual la mayoría de iniciativas de conservación de tortugas marinas trabajan es reportando datos de playas índices (Ej. IUCN, SWOT).

El CC también reconoce que el uso de playas índices puede tener la desventaja de dejar por fuera una playa importante si no está clasificada como una playa índice, pero tiene otras características importantes para la conservación de las tortugas marinas. No obstante, a pesar de esta desventaja, el uso de Sitios Índice de Anidación se presenta a la CIT con una forma de llegar a una estrategia de reportar que será eficiente y comparable cada año.

### **3. Lineamientos para la selección de playas índice en cada país de la CIT.**

Reconocemos que no todos los Países Partes cuentan con playas o sitios índices ya seleccionados por lo cual el CC provee las siguientes definiciones y criterios para facilitar su selección. Los Lineamientos para Playas Índice a continuación incluyen sugerencias presentadas en esfuerzos anteriores de reportar índices por ejemplo, por el Grupo de Especialistas de Tortugas Marinas de la UICN, la base de datos para playas de anidación del Estado de las Tortugas Marinas del Mundo (SWOT), así como sugerencias tomadas de Schroeder y Murphy (1999), Gerrodette y Taylor (1999), Valverde y Gates (1999), Seminoff y Shanker (2008), y Sims et al. (2008). Antes de considerar cuales sitios de un país o región deben ser incluidos como sitios índice, existen tres requisitos claves para facilitar la selección correcta. Primero, es fundamental que existan suficiente programas de monitoreo de playas de anidación establecidos en playas de anidación para cada especie que se encuentra en cada país. Segundo, los datos sobre la abundancia y tendencias de anidación deben haber sido recolectados constantemente con metodologías estrictas durante toda la duración de cada proyecto (Ver mapas de anidación para el Pacífico Oriental, Figura 4). Tercera, existe conocimiento sobre la estructura del stock genético y los límites geográficos para cada especie de cada país y región (Figura 5; p.e. Limpus 2008; Dutton et al. 2008, Wallace et al. 2010). Información sobre la estructura genética de la población y los unidades de manejo regionales (RUMs por sus siglas en inglés) está disponible para todas las poblaciones anidadoras dentro de la región de la CIT; esta información se encuentra en publicaciones científicas que puede ser solicitada por medio de la CIT, aunque tal vez el mejor documento para usar en este caso es el documento de Wallace et al. (2010), el que describe claramente las unidades de manejo regionales a nivel global.

Por lo tanto el CC aclara que los criterios de playa índice que se describe abajo no son excluyentes ni únicos, solamente sirven como base para facilitar la selección de los sitios o playas índices. Los criterios para definir playas índices dependen de muchas cosas inherentes a cada país (políticas, muestreos, distribución, etc.). La Tabla 1 propone cinco principios rectores para identificar Sitios Índice de anidación; cada una se explica en mayor detalle en el texto a continuación de la Tabla 1.

**Tabla 1. Lineamientos para la selección de playas/sitios índice en cada país de la CIT.**

1.	Al nivel de país, cada uno debe seleccionar por lo menos un sitio índice para cada especie que se encuentra anidando a un nivel significativo.
2.	Una playa índice puede ser seleccionada debido a que se encuentra una proporción significativa de toda la población anidadora dentro de una región o país, aunque los números sean pequeños.
3.	Si existe una estructura poblacional significativa (p.e. genética, unidades regionales de manejo), deben seleccionar los sitios índices a fin de representar los diferentes segmentos de la población regional.
4.	Sitios índices pueden incluir los sitios principales que ya están bajo estudio intensivo y monitoreo a largo plazo.
5.	En todos los países los sitios índice deben permanecer constantes año tras año y contar con suficientes recursos para mantener un monitoreo adecuado y consistente.

***Lineamiento 1.** Al nivel de país, cada uno debe seleccionar por lo menos un sitio índice para cada especie que se encuentra anidando.*

Es importante que todos los países CIT seleccionen por lo menos un sitio índice para cada especie de tortuga marina que se encuentra anidando dentro de sus límites nacionales. Si algún país tiene dos litorales (p.e. en el caso de Costa Rica con las costas Pacífico y Caribe) se debe tratar cada cuenca oceánica independiente y tener, por lo menos, un Sitio Índice para cada especie.

***Lineamiento 2.** Una playa índice puede ser seleccionada debido a que se encuentra una proporción significativa de toda la población anidadora dentro de una región o país, aunque los números sean pequeños.*

Típicamente, un Sitio Índice debe representar la tendencia global para sus respectivas especies dentro del país o región. Esto se puede cumplir fácilmente si

los sitios incluyen una gran parte de la población anidadora total para el stock genético en cuestión. Sin embargo, es importante mencionar que pueden existir algunos sitios índice que contienen una parte pequeña de la población anidadora total pero están seleccionados debido a que representan un segmento genéticamente o morfológicamente único de la población (ver Lineamiento 3).

***Lineamiento 3.*** *Si existe una estructura poblacional significativa (p.e. genética, unidades de manejo), deben seleccionar los sitios índices a fin de representar los diferentes segmentos de la población regional.*

Información sobre la estructura genética de la población es esencial para asegurar que los Sitios Índice seleccionados representen todos los segmentos genéticos de una población. Existen varios estudios científicos sobre la estructura poblacional de las tortugas marinas, y la mayoría de las poblaciones para las diferentes especies en la región de CIT han sido identificadas. Se puede solicitar esta información a la CIT, además de otros artículos relevantes en PDF.

***Lineamiento 4.*** *Sitios índices pueden incluir los sitios principales que ya están bajo estudio intensivo y monitoreo a largo plazo.*

Una característica clave de cualquier sitio para el cual se va a establecer tendencias a largo plazo, es que el mismo sitio tenga datos de monitoreo de largo plazo (p.e. mínimo de 10 años). Esto es debido a que la mayoría de las poblaciones de tortugas marinas muestran una variación significativa entre años y la única forma de determinar si una tendencia en particular está realmente ocurriendo es comparar muchos años de información. Un segundo requerimiento, pero igual de importante, bajo este lineamiento es que el esfuerzo de monitoreo en el Sitio Índice seleccionado sea preciso y consistente año tras año. Si un sitio ya ha sido estudiado de manera constante durante muchos años, esto podría hacerlo valioso como una playa índice de anidación.

***Lineamiento 5.*** *En todos los países los Sitios índice deben permanecer constantes año tras año y contar con suficientes recursos para mantener un monitoreo adecuado y consistente.*

A fin de monitorear tendencias a largo plazo, es importante que cada Sitio Índice se mantenga así por periodos de largo plazo (p.e. más de 10 años). Por ejemplo,

si un sitio fue seleccionado como Sitio Índice, pero cinco años más tarde ya no están reportando datos sobre este sitio, la CIT no podrá establecer tendencias de abundancia. Por lo tanto, los Sitios Índice más apropiados para un país o región son los sitios que los responsables de recolectar datos tienen un gran nivel de confianza en que la infraestructura y los fondos para dicho sitio van a estar estables por muchos años. Esto puede ser difícil de determinar antemano, pero un buen ejemplo puede ser que sea más apropiado seleccionar un sitio manejado o supervisado por una Universidad, Autoridades Locales o Nacionales más establecido y financieramente estable en lugar de los sitios manejados para ONGs u organizaciones voluntarias.

### **Beneficios del Reporte Anual de Playas Índice de Anidación**

El Comité Científico de la CIT ha trabajado varios años en desarrollar un mecanismo de reporte/informe que pueda ser práctico para fines de reportar (i.e. hojas fáciles de llenar) y que tenga sentido como una herramienta para orientar la conservación de las tortugas marinas en la región. Consideramos que los últimos dos cambios recientemente aprobados por la Conferencia de las Partes COP6 - reportar números reales en lugar de rangos y reportar datos sobre Sitios Índice en lugar de todas las playas - son avances importantes en cuanto la capacidad de la CIT para alcanzar sus metas de conservación de las tortugas marinas. Por primera vez, la información sobre abundancia de playas de anidación reportada en todos los informes de la CIT ayudará a determinar cambios en tendencias poblacionales en los sitios de anidación más importantes para cada especie de tortuga marina en la región.

Para concluir, creemos que el uso de números reales facilitará a la CIT alcanzar en una manera más efectiva su meta de conservación de tortugas marinas de identificar cuáles son los sitios de anidación que tienen poblaciones decrecientes, lo cual nos permitirá enfocar esfuerzos en los sitios de anidación que realmente requieren mayor asistencia en cuanto a materias de conservación y recursos en el campo. Para lograr esta meta, instamos a los Países Parte de CIT para aprovechar al máximo la colaboración existente con otras organizaciones tales como el Grupo de Especialistas de Tortugas Marinas-UICN y SWOT, quienes también tienen la meta de monitorear tendencias de anidación en sitios importantes en la región de la CIT.

## **Consideraciones sobre la recolección de datos en las Playas Índice de CIT**

El propósito de la siguiente información es proporcionar orientación sobre la recolección de datos para medir la abundancia anual de la actividad de anidación en cada uno de los sitios índice de la región de CIT. Siguiendo estas recomendaciones, los datos recolectados en las playas índice serán de suficiente calidad para medir las tendencias a largo plazo asumiendo que los datos fueron recolectados en períodos de largo plazo. La información a continuación ha sido recopilada de varias fuentes incluyendo Bjorkland (2001), CITES (2002), CIT (2011) y SWoT (2011).

**(1) Monitoreo de los límites.** El monitoreo de los límites de las playas índice de anidación debe ser establecido y cumplido cada año. La selección de los límites para el monitoreo (longitud de playa) debe tomar en cuenta las necesidades para que dicha longitud pueda ser monitoreada durante períodos de largo plazo.

**(2) Frecuencia de monitoreo.** Frecuencia de monitoreo (número de días por semana que se realiza el monitoreo) se debe establecer específicamente y se debe cumplir año tras año. Idealmente, el monitoreo de anidación debe llevarse a cabo todos los días, sin embargo, las consideraciones logísticas pueden impedir el monitoreo diario. Una frecuencia de monitoreo de cada otro día (día de por medio) se considera como un requisito mínimo para minimizar el error del monitoreo. En el caso de las playas de anidación aisladas y remotas, donde la logística no permite monitoreo día de por medio, un reducido programa de monitoreo de 2-3 veces espaciadas uniformemente a través de la semana puede ser suficiente, siempre cuando todos los demás criterios, incluyendo la capacitación del responsable de hacer el monitoreo, se cumplan (SWoT 2011).

**(3) Período del monitoreo.** El período del monitoreo debe abarcar el pico de la temporada de anidación y debe ser diseñado para permitir cambios en el pico de la temporada de anidación de año en año. Las playas que no han sido estudiadas previamente, o para las que la temporada de anidación no se ha definido, requerirán estudios pilotos para identificar el pico de la temporada de anidación antes de establecer el período de monitoreo. Los estudios piloto deberán realizarse por un período de 3 años, tiempo durante el cual se observó la temporada de anidación completa. Lo ideal sería que abarque toda la temporada de anidación, sin embargo, el mínimo período de monitoreo es de 8 semanas, los períodos de monitoreo más cortos pueden ser

apropiados dependiendo de las condiciones locales y una comprensión completa de la variabilidad en la temporada de anidación.

**(4) Verificación de Nidada.** Idealmente, el personal de monitoreo en playas de anidación serán capacitados suficientemente para confirmar nidadas mediante la evaluación del rastro y características del mismo sitio de anidación. Si hay una duda de que un rastro ha resultado en un nido, la presencia o ausencia de huevos debe ser verificada por medio de una excavación a mano.

**(5) Capacitación del monitor de playa.** La capacitación debe incluir la observación de tortugas anidando para asegurar que los que monitorean la playa tendrán un conocimiento profundo de los comportamientos que resultan en características de un rastro falso y una nidada, esto es clave para la correcta identificación de las nidadas vs salidas falsas donde las tortugas no anidan. La capacitación también debe incluir trabajo en el campo evaluando rastros en la playa para ser monitoreados con personal con experiencia. El personal nuevo debe trabajar junto con el personal con experiencia hasta que el responsable del proyecto esté suficientemente convencido que el nuevo personal tiene el conocimiento y las habilidades necesarias para llevar a cabo un monitoreo preciso.

**(6) Información recolectada cada temporada.** Basado en el Anexo 2 del formato del Informe Anual de la CIT (página 13), se solicitan los siguientes datos para cada especie que anida en cada playa de anidación.

1. Nombre del sitio o playa índice de anidación
2. Inicio de la temporada de anidación
3. Final de la temporada de anidación
4. Inicio del período de monitoreo
5. Final de período de monitoreo
6. Frecuencia de muestreo
7. Ubicación geográfica (latitud/longitud) en grados decimales
8. Extensión monitoreada de la playa (en kilómetros)
9. Área protegida declarada (si o no)
10. Abundancia anual de anidación (número exacto de hembras, nidadas o nidos)

11. Programa de marcaje (marcas de aletas, marcaje PIT (passive integrated transponder) , y/o programas de telemetría por satélite)
12. Muestreo de tejido (si o no)
13. Organización que provee los datos

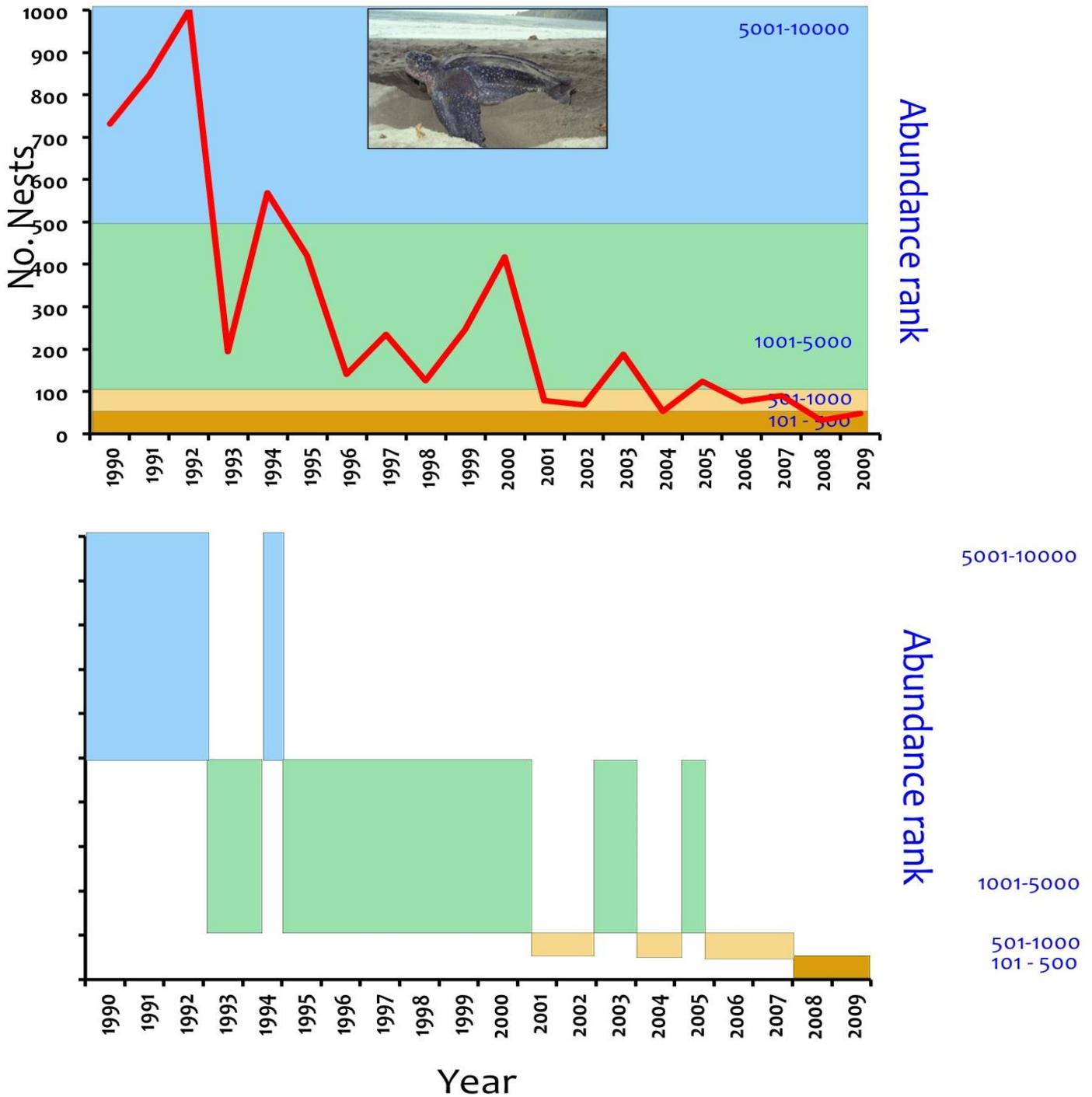
### **Literatura Citada**

- Bjorkland, R. 2001. Monitoring Population Trends, pp. 137-138. *En* K.L. Eckert and F. Alberto Abreu-Grobois (eds), Proceedings of the Regional Meeting: Marine Turtle conservation in the Wider Caribbean Region: A Dialogue for Effective Regional Management, “Santo Domingo, 16-18 November 1999. WIDECAS, IUCN-MTSG, WWF, and UNEP-CEP. xx + 154 pp.
- CITES. 2002. Report to the Range States on the Development of Hawksbill (*Eretmochelys imbricata*) Population Monitoring Protocols for the Wider Caribbean. Second CITES wider Caribbean hawksbill turtle dialogue meeting Grand Cayman (Cayman Islands), 21–23 May 2002
- Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marina (CIT). 2011. Manual Sobre Técnicas de Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas en Playas de Anidación. CIT-CC8-2011-Tec.2. 52 pp.
- Delgado-Trejo C, Alvarado-Diaz J (2012) Recovery of the black sea turtle. In: Seminoff, J.A. and B.P. Wallace (editors). 2012. Sea Turtles of the Eastern Pacific Ocean: Advances in Research and Conservation. University of Arizona Press, Tucson, Arizona. 376 pp. ISBN: 978-0-8165-1158-7
- Dutton PH, Balazs GH, LeRoux RA, Murakawa SKK, Zarate P, Sarti-Martínez L (2008) Composition of Hawaiian green turtle foraging aggregations: mtDNA evidence for a distinct regional population. *Endangered Species Research* 5:37-44.
- Gaos, A.R., F.A. Abreu-Grobois, J. Alfaro-Shigueto, D. Amorocho, R. Arauz, A. Baquero, R. Briseño, D. Chacón, C. Dueñas, C. Hasbún, M. Liles, G. Mariona, C. Muccio, J.P. Muñoz, W.J. Nichols, M. Peña, J.A. Seminoff, M. Vásquez, J. Urteaga, B.P. Wallace, I. Yañez, and P. Zárata. 2010. Signs of hope in the eastern Pacific: international collaboration reveals encouraging status for the severely depleted population of hawksbill turtles *Eretmochelys imbricata*. *Oryx*. doi:10.1017/S0030605310000773.
- Gerrodette T, Taylor B (1999) Estimating Population Size. In: Eckert KL, Bjorndal KA, Abreu-Grobois FA, Donnelly M (Eds). *Research and Management Techniques*

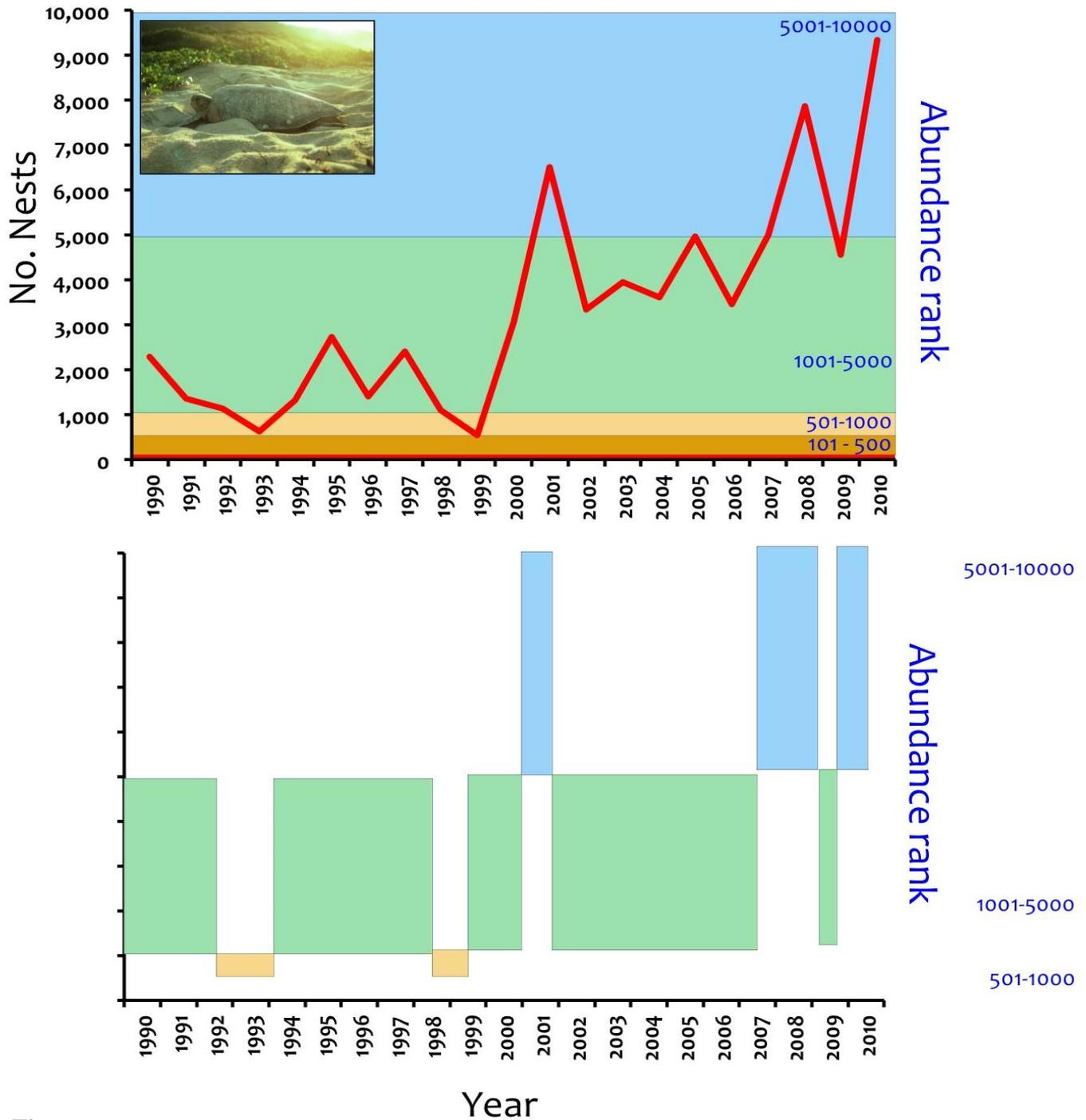
- for the Conservation of Sea Turtles. IUCN/SSC Marine Turtle Specialist Group, Publication No.4.
- Hamann, M., M.H. Godfrey, J.A. Seminoff, K. Arthur, P.C.R. Barata, K.A. Bjorndal, A.B. Bolten, A.C. Broderick, L.M. Campbell, C. Carreras, P. Casale, M. Chaloupka, S.K.F. Chan, M.S. Coyne, L.B. Crowder, C.E. Diez, P.H. Dutton, S.P. Epperly, N.N. FitzSimmons, A. Formia, M. Girondot, G.C. Hays, I-J. Cheng, Y. Kaska, R. Lewison, J.A. Mortimer, W.J. Nichols, R.D. Reina, K. Shanker, J.R. Spotila, J. Tomás, B.P. Wallace, T.M. Work, J. Zbinden, and B.J. Godley. 2010. Global research priorities for sea turtles: informing management and conservation in the 21st century. *Endangered Species Research*. 11:245-269.
- Limpus C (2008) Status of sea turtles in Australia. Queensland Parks Dept.
- Schroeder B, Murphy S (1999) Population surveys (Ground and Aerial) on nesting beaches. In: Eckert KL, Bjorndal KA, Abreu-Grobois FA, Donnelly M (Eds). *Research and Management Techniques for the Conservation of Sea Turtles*. IUCN/SSC Marine Turtle Specialist Group, Publication No.4.
- Seminoff, J.A. and K. Shanker. 2008. Marine turtles and IUCN Red Listing: a review of the process, the pitfalls, and novel assessment approaches. *Journal of Experimental Marine Biology and Ecology* 356:52-68
- Sims M, Bjorkland R, Mason P, Crowder LB (2008) Statistical power and sea turtle nesting beach surveys: How long and when? *Biological Conservation* 141:2921-2931
- SWOT Scientific Advisory Board. 2011. *The State of the World's Sea Turtles (SWOT) Minimum Data Standards for Nesting Beach Monitoring, version 1.0. Handbook, 28 pp.*
- Valverde RA, Gates CE (1999) Population surveys on mass nesting beaches. In: Eckert KL, Bjorndal KA, Abreu-Grobois FA, Donnelly M (Eds). *Research and Management Techniques for the Conservation of Sea Turtles*. IUCN/SSC Marine Turtle Specialist Group, Publication No.4.
- Wallace, B.P., A.D. DiMatteo, B.J. Hurley, E.M. Finkbeiner, A.B. Bolten, M.Y. Chaloupka, B.J. Hutchinson, F.A. Abreu-Grobois, D. Amorochó, K.A. Bjorndal, J. Bourjea, B.W. Bowen, R. Briseño Dueñas, P. Casale, B.C. Choudhury, A. Costa, P.H. Dutton, A. Fallabrino, A. Girard, M. Girondot, M.H. Godfrey, M. Hamann, M. López-Mendilaharsu, M.A. Marcovaldi, J.A. Mortimer, J.A. Musick, R. Nel, N.J. Pilcher, J.A. Seminoff, S. Troëng, B. Witherington, and

R.B. Mast. 2010. Regional Management Units for marine turtles: A novel framework for prioritizing conservation and research across multiple scales. PLoS ONE 5(12): e15465

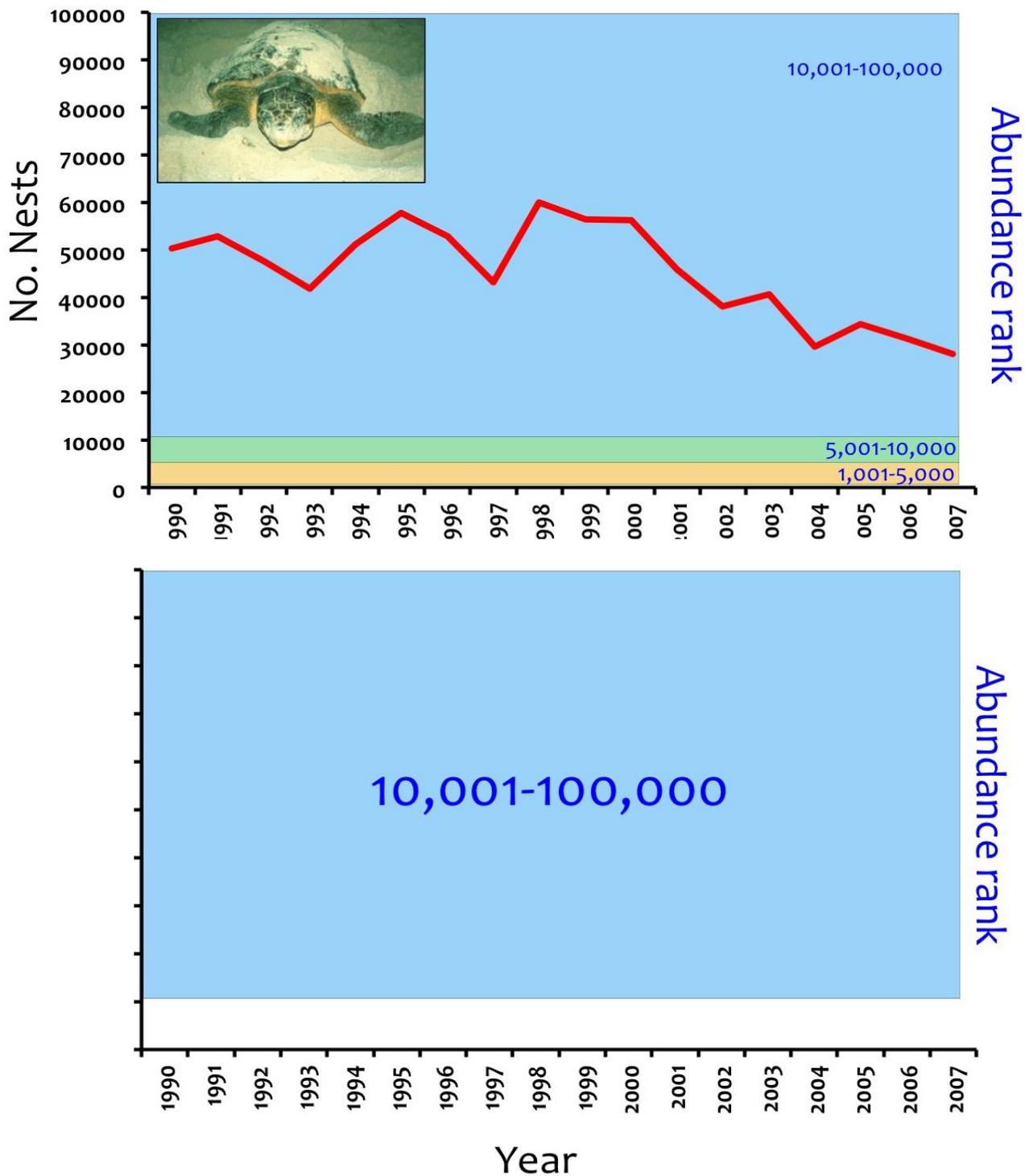
Wallace, B.P., A.D. DiMatteo, A.B. Bolten, M.Y. Chaloupka, B.J. Hutchinson, F.A. Abreu-Grobois, J.A. Mortimer, J.A. Seminoff, D. Amorocho, K.A. Bjorndal, J. Bourjea, B.W. Bowen, R. Briseño Dueñas, P. Casale, B.C. Choudhury, A. Costa, P.H. Dutton, A. Fallabrino, E.M. Finkbeiner, A. Girard, M. Girondot, M. Hamann, B.J. Hurley, M. López-Mendilaharsu, M.A. Marcovaldi, J.A. Musick, R. Nel, N.J. Pilcher, S. Troëng, B. Witherington, R.B. Mast. 2011. Global Conservation Priorities for Marine Turtles. PLoS ONE. 6(9):e24510



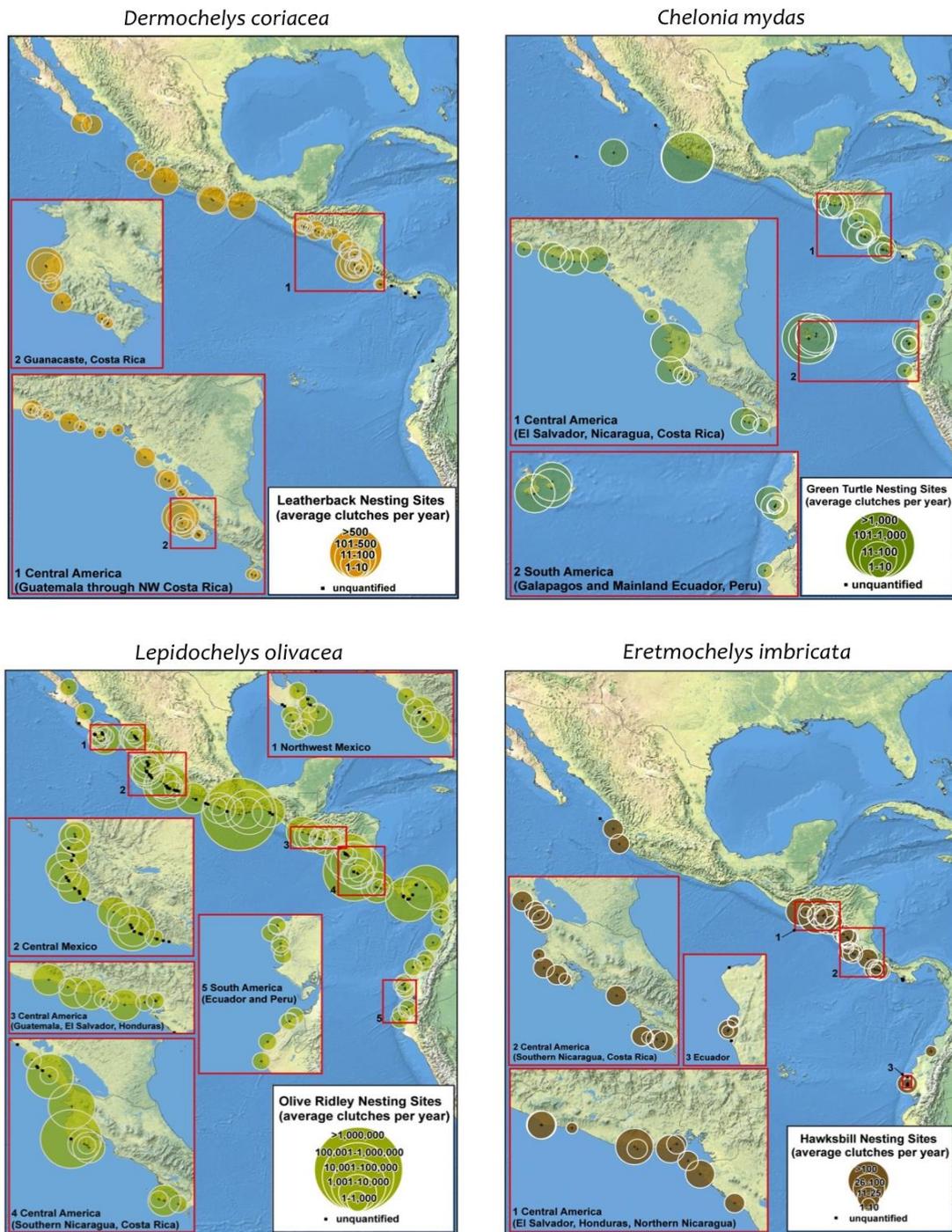
**Figura 1.** (SUPERIOR) Tendencias de anidación de la tortuga baula en Playa Grande, Costa Pacífica, Costa Rica (1990/91-2009/10) puestas sobre los rangos de abundancia de anidación de CIT. Datos cortesía de Leatherback Trust y James Spotila; (INFERIOR) Tendencias de anidación de la tortuga baula en Playa Grande determinadas por categorías de rangos en lugar de números reales. Se nota la tendencia decreciente con el uso de rangos, pero hay mucho menor resolución sobre los números actuales de anidación.



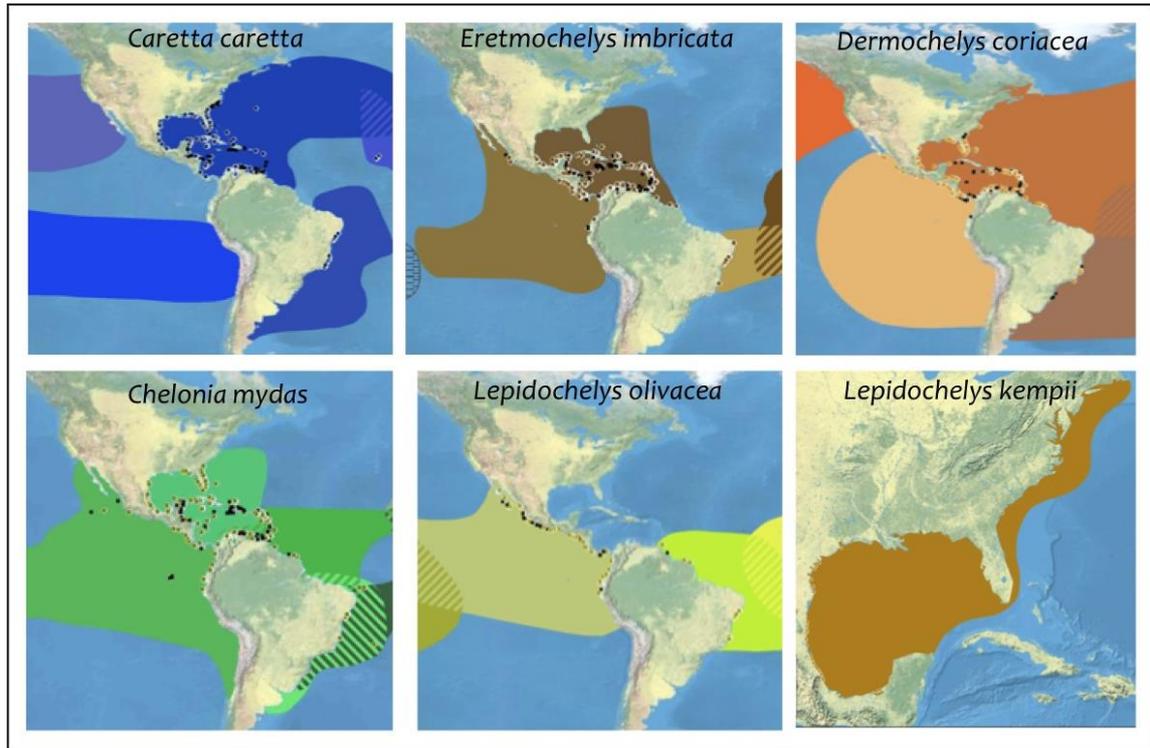
**Figura** Michoacan, México (1990/91-2009/10) puestas sobre los Rangos de Abundancia de CIT. Datos tomados de Delgado-Trejo y Alvarado-Diaz 2012 (INFERIOR); Tendencias de anidación de la tortuga verde en Colola, Michoacan, México por categorías de rangos en lugar de números reales. Se nota la tendencia creciente con los rangos, pero rankings, pero hay mucho menos resolución sobre los números actuales de anidación.



**Figure 3.** (SUPERIOR) Tendencias de anidación de la tortuga cabezona en las Playas Índice de Florida (1990-2007) puestas sobre los Rangos de Abundancia de CIT. Datos tomados de FWC 2013 (INFERIOR); Tendencias de anidación de tortuga cabezona en las Playas Índice de Florida por categorías de rangos en lugar de números reales. **Notar que la tendencia decreciente no se puede detectar con rangos de abundancia de CIT.**



**Figura 4.** Resumen de los sitios de anidación y el tamaño relativo para las cuatro especies de tortugas marinas que se encuentran en el Océano Pacífico Oriental. Nota: los autores quisieran agregar, pero no cuentan con información similar para la región Atlántica de CIT.



**Figura 5.** Unidades regionales de manejo – basadas principalmente en análisis de genética – para cada una de las seis especies que se encuentran dentro de la Región de la CIT.

## ANEXO VII

### Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría PT al correo electrónico: [secretario@iacseaturtle.org](mailto:secretario@iacseaturtle.org)

Le recordamos que la fecha límite de entrega de este Informe Anual es el **30 de Abril de 2014**.

#### Parte I (Información General)

*Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.*

##### a.\_ Punto Focal

Institución	
Nombre	
Fecha de entrega del Informe Anual	

##### b.\_ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	
Dirección física	
Teléfono(s)	
Fax	
Dirección electrónica	

##### c.\_ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica

## Parte II (Políticas y Manejo)

### *a.\_ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas*

*De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.*

*Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.*

*En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en el columna de comentarios.*

	SI/NO/En Progreso	Comentarios
¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?		
¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?		
¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?		

### *b.\_ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente*

*Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2012 a 30 de abril 2013), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.*

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
Instrumentos Internacionales		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación

*Nota: En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*

**c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales**

**c.1 Resoluciones de la CIT**

*Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.*

**Resolución CIT-COP2-2004-R1: Conservación de las tortugas “baula” (*Dermochelys coriacea*)**

**INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP2-2004-R1:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:			RESOLUCION NO APLICA	NO APLICA
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN(*)	
1 a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?				
1 b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				
2 a) ¿Ha tomado medidas de conservación para reducir significativamente el uso de los productos y derivados de la tortuga “Baula”?				
2 b) ¿Está evaluando estas medidas de conservación?				
3 a) Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
3 b) ¿Está evaluando las medidas de conservación realizadas para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?				
5 a) ¿Su país está recolectando información sobre la captura incidental de “Baula” en las siguientes pesquerías:				
Pesca artesanal				
i) palangre				
ii) redes agalleras				
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				
Pesca industrial				
i) palangre				
ii) redes agalleras				

iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				
5 b) ¿Ha proporcionado a la CIT la información sobre la captura incidental de "Baula" en las siguientes pesquerías:				
Pesca artesanal				
i) palangre				
ii) redes agalleras				
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				
Pesca industrial				
i) palangre				
ii) redes agalleras				
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				
6. ¿Ha establecido convenios y/o acuerdos con países que pescan en aguas internacionales, para adoptar técnicas de pesca que reduzcan la captura incidental de tortugas "Baula"? Indicar que países:				
7. ¿Ha promovido a través de contactos bilaterales, multilaterales, o regionales que Estados no-Parte, cuyas actividades afectan a las tortugas "baula", adopten medidas que ayuden a su conservación?				
8. ¿Ha realizado convenios o alianzas de cooperación con organizaciones relevantes?, indicar:				

(\*). Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

### **Resolución CIT-COP3-2006-R1:** Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

#### **INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:		RESOLUCION NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
		SI	NO		
1. ¿Está su país promoviendo sinergias con Convenciones, tratados, organismos internacionales, y/o organismos regionales de ordenación pesquera sobre el manejo y conservación de la tortuga carey y sus hábitats? Indicar con cuales.					
2 a) ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?					
2 b) ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?					
2 c) ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?					
3. ¿Su país está apoyando y fortaleciendo las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la tortuga carey?, en particular	Genética				
	Comportamiento migratorio				
	Ubicación y estado de conservación de hábitats de				

sobre:	forrajeo.				
	Ubicación y estado de conservación de sus especies presas.				
	Dinámica de poblaciones en los sitios de forrajeo.				
	Integridad de los hábitats de anidación.				
	Otros (especificar)				
4. Como indican las recomendaciones de la Consulta Técnica de la FAO sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías celebradas en Bangkok 2004 adoptadas durante el 26 ° Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI), en su país se están realizando las actividades mencionadas en a) y/o b)?	a) Evaluación de la captura incidental de tortugas carey en aguas jurisdiccionales				
	b) Acciones de mitigación de la captura incidental de tortugas carey en sus aguas jurisdiccionales				
5. ¿Esta su país aplicando el enfoque precautorio ante propuestas de proyectos de exploración sísmica sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey?					
6. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	a) Protección de hábitats de anidación				
	b) Protección de hábitats de alimentación				
7. ¿Esta su país promoviendo el intercambio de capacidad técnica y colaboración en investigación sobre tortuga carey y sus hábitats entre las Partes, así como los Estados no parte y otras organizaciones involucradas en el Área de la Convención?					

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

**Resolución CIT-COP3-2006-R2:** Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

**INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:**

<b>ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DESCRIBIR ACCION (*)</b>	<b>NO APLICA</b>
--	-----------	-----------	-----------------------------	------------------

1. Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
• Generación de información por pesquería				
• Programa de observadores				
• Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías				
• Información de barcos de estados no parte				
• Cooperación con estados no parte para obtener información.				
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:				
i) palangre				
ii) redes agalleras				
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)				
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				
C. Capacitación, educación y difusión				
• Acciones de capacitación, educación y difusión				
D. Congruencia de las políticas y legislación				
• Modificación de instrumentos				
E. Creación de capacidades				
• Creación del comité nacional/red de tortugas marinas				
F. Financiamiento				
• Financiamiento obtenido para implementar las directrices de esta resolución				
G. Consideraciones socioeconómicas				
• Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas				
H. Otros aspectos				
• Existen estudios de impacto ambiental de proyectos de maricultura				
2. ¿Ha compartido con la Secretaría de la CIT, información y documentos sobre tortugas marinas elaborados por su país? Indicar los documentos.				
3. ¿Ha iniciado acciones que faciliten a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos que le permitan entrar en contacto con Estados no Parte, particularmente en el área de la Convención, a fin de que, en un espíritu de cooperación, proporcionen a la Secretaria los datos disponibles sobre capturas incidentales de tortugas marinas en sus pesquerías?				
4. ¿Ha facilitado a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos, realizar discusiones con las organizaciones regionales de ordenación pesquero para desarrollar				

Memorandos de Entendimientos?				
-------------------------------	--	--	--	--

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

### **Resolución CIT-COP4-2009-R5: Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático**

#### **INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP4-2009-R5:**

<b>ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DESCRIBIR LA ACCIÓN (*)</b>	<b>NO APLICA</b>
1 a) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático?; Indique cuáles hábitats y cuáles planes				
1 b) ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático?				
2 a) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático?				
2 b) ¿Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats?				
3. ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione estas organizaciones o grupos de expertos.				
4. ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático?				
5. ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático?				
6. ¿En su país se han implementado medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de aumentar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático? Indique cuáles.				

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

### **c.2 Normas Nacionales e internacionales**

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.)

### ***d. Aplicación [submisión] de las excepciones establecidas en la Convención***

*Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.*

### Parte III (Información sobre investigación)

#### a. Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especies	Amenaza(s)	Acciones
Lo	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Dc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Ei	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Cm	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Cc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	

#### b. Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se esta llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

Investigación	Especie(s) (Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)
Choose an item.	

**c. \_ Otras actividades**

*Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.*

**Parte IV: Anexos**

**Tabla 1: Especies Presentes**

*Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*

Especie	Océano Pacifico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo			
Lk			
Dc			
Ei			
Cm			
Cc			

**Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas**

- a. *El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices de anidación. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otro unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética.*
- b. *Temporada de anidación: Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.*
- c. *Período de monitoreo: Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo.*
- d. *Frecuencia de muestreo: Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, bi-semanal, mensual, entre otros).*
- e. *Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados decimales.*
- f. *Extensión monitoreada de la playa: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*
- g. *Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- h. *Abundancia anual de anidación: Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.*
- i. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación. anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- j. *Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. *Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*

Esp	Nombre del Sitio o Playa Índice de Anidación	Temporada de Anidación		Periodo de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales				Extensión monitoreada de playa (km)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud	Longitud	Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto			Numero de Nidos					
Lo								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Lk								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Dc								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Ei								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Cm								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Cc								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	

### **Tabla 3. Sitios de forrajeo importantes para la conservación de las tortugas marinas**

- a. *El propósito de esta tabla es recopilar información sobre los sitios de forrajeo siendo estudiados para cada especie. Cuando varias especies están presentes en un hábitat marino específico, incluir este sitio bajo la especie prioritaria para dicho sitio.*
- b. *Nombre y ubicación geográfica: Escribir el nombre del sitio y la ubicación geográfica en grados decimales de Lat/Long (un punto de referencia).*
- c. *Área: Indicar el tamaño del área de estudio (en Kilómetros<sup>2</sup>).*
- d. *Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- e. *Estadio de vida: Indicar el estadio o los estadios que se encuentran en el área de estudio (juvenil, subadulto o adulto).*
- f. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en el sitio dentro del agua anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, dar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que están llevando a cabo. También, proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- g. *Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado í muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, describir los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?*
- h. *Indicar la organización o entidad que proporcione los datos.*
- i. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*

Esp	Nombre del Área de Estudio	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales			Área (Km <sup>2</sup> )	Área Protegida Declarada (Si/No)	Estadio de Vida (Juvenil, Subadulto, Adulto)	Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización entidad que provee la información
		Latitud	Longitud							
Lo			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
Lk			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
Dc			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
Ei			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
Cm			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
Cc			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	
			°		°		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	

## ANEXO VIII

CIT-CC10-2013-Doc.4

**PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2014 -2015**

El presente documento fue tomado del documento original Plan de Trabajo de la CIT 2013-2014 aprobado por la COP6 (CIT-COP6-2013-Doc.3). Este documento fue actualizado en la 10<sup>ma</sup> Reunión del Comité Científico y se agregó la columna de actividades propuestas para el 2015.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA-METAS-ALCANCES-REQUERIMIENTOS							
	Metas Verificables Productos	Indicadores	Año 2014		Año 2015		Responsable	Sin Financiamiento
Actividad			Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2		
3.1 Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención y los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COPs)	a. Elaboración del plan de trabajo bianual del comité con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Plan de Trabajo actualizado		X		X	Comité Científico	
3.2 Evaluar el estado de conservación de las poblaciones de las tortugas marinas en la región, basándose, en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características	a. Elaboración de un reporte técnico sobre los Informes Anuales de las Partes.	Informe presentado		X		X	Comité Científico	
	b. Elaboración de estrategia para reportar playas índices.	Estrategia para reportar y analizar playas índice elaborada.	X	X			GT Informes Anuales	
	c. Análisis de información técnica presentada en las tablas anexas (sitios índice de anidación) de los Informes	Informe sobre el estado de poblaciones de tortugas marinas para presentar en la COP7			X			Comité Científico y GT Informes Anuales

ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.	Anuales de las Partes.	elaborado.						
	d. Mantenimiento anual y actualización de la base de datos de la CIT con la información contenida en los Informes Anuales.	Base de datos actualizada.	X					Comité Científico, Consultivo, y Secretaría
	e. Revisión del formato y contenidos de la base de datos cuando sea necesario.	Base de datos actualizada.	X	X				Comité Científico, Consultivo, y Secretaría
	f. Trabajo inter-sesional con los grupos formados en el Comité Científico.	Informes de resultados de los grupos de trabajo.	X	X	X	X		Grupos de Trabajo Comité Científico
	g. Actualización de listado de DETs utilizados/aprobados por los Países Partes de CIT	Listado de DETs actualizado.		X			X	GT Pesquerías
	h. Información recopilada sobre procedimientos de manejo y mejores prácticas a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente en pesquerías costeras.	Documento sobre mejores prácticas elaborado.	X Elaborar listado de manuales recomendados (Enero)	X Traducir y difundir documento con recomendaciones (Mayo)				GT Pesquerías
	i. Grupo de trabajo de Cambio Climático proveerá recomendaciones en acciones para apoyar a las Partes de CIT en la implementación de la Resolución de cambio climático.	a. Tabla modificada de la resolución cambio climático será circulada con el Comité Consultivo (CCE).	X Solicitar a los Puntos Focales a través de la SPT los datos ambientales que están recolectando en					GT Cambio Climático

			playas de anidación (Marzo)					
		b. Recomendaciones sobre los indicadores para detectar el impacto de cambio climático en las playas índices elaborados.		X				GT Cambio Climático
	j. Grupo de trabajo inter-sesional sobre varamientos de tortugas marinas hará una recopilación de protocolos existentes sobre el tema.	a. Protocolos recopilados.	X					Grupo de trabajo de Varamientos
		b. Documento con la síntesis de información con recomendaciones elaborado.		X				Grupo de trabajo de Varamientos
	k. Elaboración de recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos.	Numero de perfiles de proyectos de alta prioridad.		X			X	Comité Científico
	l. Promover las acciones que están incluidas en las Resoluciones de CIT para carey y baula.	a. Mejor cumplimiento e implementación de las acciones incluidas en las Resoluciones por las Partes. b. Proyecto de Baula Océano Pacífico Oriental en revisión por MTCF.	X (Propuesta presentada por Chile al MTCF)	X				Comité Científico
	m. Consultas a expertos sobre tecnologías para marcar tortugas marinas en altamar, modelación de hábitats y varamientos.	a. Experto en marcaje identificado b. Experto en modelación de hábitats	X					Comité Científico

		identificado						
		c. Lista de expertos en fauna silvestre (grupo varamientos) elaborada						
		d. Teleconferencias con expertos llevadas a cabo.		X				Comité Científico y Secretaria
	n. Identificación de sinergias con otras organizaciones afines a la CIT para compartir información (SPAW, IATTC, CPPS, WIDECAS, ICCAT, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF)	Resumen de actividades/ sinergias con otros organismos en el informe de la reunión.		X		X		Comité Científico, Consultivo
	o. Identificar y proveer a la Secretaría de Ramsar información sobre tortugas marinas en sitios Ramsar (por ejemplo beneficios, estado poblacional)	Documento técnico enviado a puntos focales CIT-RAMSAR	X (Documento terminado en enero y documento final circulado en febrero)					Grupo de Trabajo Documento CIT-RAMSAR
	p. Identificar y cuando sea apropiado informar a la Parte interesada y Secretaría de Ramsar cuando el carácter ecológico de un sitio Ramsar que provee hábitat para tortugas marinas ha cambiado, está cambiando o puede ser que cambie.			X				Comité Científico, Secretaría PT
3.3 Atender las solicitudes de la	a. Remitir recomendaciones al CCE y al COP según proceda.	Número de documentos con recomendaciones		X		X		Comité Científico

Conferencia de las Partes y del Comité Consultivo y brindar las recomendaciones del caso.		enviados.						
3.4 Promover alianzas y sinergias con especialistas y autoridades de organizaciones competentes que faciliten el logro de los objetivos de la CIT.	a. Elaboración de recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades relacionadas al logro de los objetivos de la CIT.	Número de especialistas y autoridades de organizaciones identificadas y/o contactadas.  Número de reuniones en las que los miembros del CC participaron promoviendo a la CIT con presentaciones sobre su actividad.	X	X	X	X	Comité Científico	
	b. Actualización y mantenimiento un directorio de científicos y/o expertos en áreas relacionadas con la CIT.	Directorio actualizado en la página web de la CIT	X	X	X	X	Comité Científico, Consultivo	

## **Acuerdos y Recomendaciones de la 10<sup>ma</sup> Reunión del Comité Científico (CC10) de la CIT**

### **Cambio Climático y Tortugas Marinas**

- 1) El CC10 aprobó los cambios a la tabla del Informe Anual de CIT sobre Resolución CIT-COP4-2009-R5 *Adaptación de los hábitats de las tortugas marinas al cambio climático*, conforme a la propuesta en el Informe del Grupo de Trabajo Cambio Climático para la 10<sup>ma</sup> Reunión del Comité Científico de CIT (CIT-CC10-2013-Doc.2). La tabla modificada será remitida al Comité Consultivo para su revisión en su próxima reunión. La tabla con las sugerencias del Comité Consultivo debe ser remitida a los Puntos Focales de CIT para su aprobación final.
- 2) El CC10 recomienda a los Puntos Focales de CIT facilitar el acercamiento de la Secretaría de CIT con la Convención de Cambio Climático de Naciones Unidas con el fin de remitir la Resolución *Adaptación de los hábitats de las tortugas marinas al cambio climático* (CIT-COP4-2009-R5) a sus puntos focales nacionales que participaran en la COP-19 de La Conferencia de Cambio Climático para su información con vistas a encontrar sinergias entre ambas Convenciones.

### **Interacciones de Pesquerías con las Tortugas Marinas**

- 3) El CC10 aprobó el listado actualizado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DETs) que se utilizan en el área de la CIT con la adición de nueva legislación en Costa Rica, Ecuador y Panamá. Esta información está incluida en el informe del grupo de trabajo de pesquerías al CC10 (CIT-CC10-2013-Inf.2) y será circulada a los Puntos Focales de CIT.
- 4) Se acordó continuar con la preparación del borrador de propuesta para una proyecto sobre mitigación de la captura incidental y toma de datos sobre interacciones con pesquerías para *D. coriacea* del Pacífico Oriental en el que participen Perú, Ecuador, México y Chile en el marco de los trabajos del Grupo especial de Baula del OPO.
- 5) El Comité Científico de CIT ha sido informado y ha brindado el aval para que Chile con el apoyo de la Secretaría *Pro Tempore* presente una propuesta de proyecto al Marine Turtle Conservation Fund el 1<sup>ro</sup> de Octubre 2013 relacionada a la caracterización de las pesquerías que interactúan con la *D. coriacea* del Pacífico Oriental en las pesca artesanal de Chile.

6) Habiendo obtenido resultados favorables en las pruebas pilotos realizadas en el 2013 en Chile y Argentina, el CC10 recomienda a los Países Partes de CIT la implementación de los formularios de colecta de información de redes de enmalle (contenidos en el informe CC8).

7) Se acordó solicitar asistencia de un experto de NOAA para análisis de modelación de hábitats. La consulta con el experto se realizará de manera preliminar por medio de teleconferencia.

8) Se aprobó el plan de trabajo del GT de Pesquerías y sus actividades están detalladas en el informe de este grupo (CIT-CC10-2013-Inf.2) y se incluyeron en el plan de trabajo del CC 2014.

### **Informes Anuales de CIT y Playas Índices**

9) El CC10 aprobó el documento técnico titulado “*Selección de Playas Índices en la Región de CIT y Lineamientos para la Recolección de Datos*” (CIT-CC10-2013-Tec.5) para que sea utilizado por los Países Partes de CIT.

10) El CC10 aprobó la modificación a la Tabla 2 del informe Anual de CIT sobre los sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas y sus instructivos reflejando la decisión de COP6 en el uso de playas índices. La tabla modificada en el Informe Anual será usada a partir del 2014.

11) El CC10 preparó el listado preliminar de playas índices de los Países Partes de CIT contenido en el documento CIT-CC10-2013-Doc.3. La Secretaría *Pro Tempore* solicitará el preámbulo y lista preliminar de playas índices a Venezuela (en las próximas semanas). Se incorporará esta información en el listado y será enviado en conjunto con el documento técnico 5 sobre playas índice por medio de la Secretaría *Pro Tempore* a los Puntos Focales de CIT para su aprobación el 15 de Octubre 2013. Los Puntos Focales tendrán un mes para aprobar el listado.

### **Propuesta para la Formación de un Grupo de Trabajo Inter-sesional sobre Varamientos de Tortugas Marinas**

12) El CC10 acordó formar el Grupo de Trabajo de Varamientos de Tortugas Marinas conformado por los siguientes miembros: Chile, Ecuador, Guatemala, Perú, Panamá y Costa Rica (coordinador). El grupo recopilará información sobre protocolos de varamientos y presentará su plan de trabajo y resultados de la recopilación de literatura en la próxima reunión del Comité Científico de CIT (CC11).

### **Actividades en el Marco de MdE CIT-Ramsar**

13) El CC10 aprobó la hoja de ruta para la elaboración del documento técnico CIT-Ramsar.

14) Para la elaboración del documento técnico se conformó un grupo de trabajo integrado por: México (coordinador), Panamá, Costa Rica, Guatemala, y Honduras. La fecha para entregar el documento terminado es Enero 2014. Este documento será circulado con el CC para comentarios y posteriormente con los técnicos de la Convención Ramsar.

#### **Actividades en el marco de Mde CIT-CPPS**

15) Se acordó que la Secretaría *Pro Tempore* enviará una solicitud formal de la Secretaría CPPS para reservar un espacio para la participación de un miembro de la CIT en el curso de repositorios electrónicos que se llevará a cabo en Guayaquil en Noviembre del 2013. Por motivos de financiamiento y el lugar donde se llevará a cabo la reunión la Decretaría de CIT solicitaría al Punto Focal de Ecuador que identifique a la persona adecuada para participar en esta actividad de acuerdo al perfil enviado por CCPS.

#### **Plan de Trabajo 2014**

16) El CC10 actualizó el Plan de Trabajo correspondiente al período 2014 (CIT-CC10-2013-Doc.4) en el cual se han agregado las siguientes actividades inter-sesionales de los grupos de trabajo:

##### GT Pesquerías

- Elaboración de documento que reúna los protocolos sobre mejores prácticas de manejo y resucitación a bordo de tortugas marinas.

##### GT Cambio Climático

- Elaboración de recomendaciones sobre indicadores para detectar impactos del Cambio Climático

##### GT Varamientos de Tortugas Marinas

- Recopilación de protocolos existentes sobre el tema de varamientos de Tortugas Marinas

##### GT CIT-Ramsar

- Documento técnico enviado a puntos focales CIT-RAMSAR

##### GT Informes Anuales y Playas Índices

- Elaboración de Informe sobre el estado de poblaciones de tortugas marinas para presentar en la COP7.

#### **Sede de la CC11**

17) La sede del CC11 será en Lima, Perú con apoyo del Gobierno de Perú.